

**El rol del trabajador social como formador de jóvenes en los procesos políticos de la  
subsecretaria para la juventud del municipio de Itagüí.**

**JUAN FERNANDO RESTREPO MARIN**

**I.D. 358173**

**jrestrepoma@uniminuto.edu.co**

**Trabajo de grado para optar al título de Trabajador Social**



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**Facultad de Ciencias Humanas y Sociales**

**TRABAJO SOCIAL**

**2017**

## **AGRADECIMIENTOS**

Va dedicado y se lo agradezco a mi esposa por su constante apoyo en mi proceso, en mis trasnochos y en cada paso a paso. Cuando veía todo perdido, ella siempre dijo: si se puede.

A mi hija, por creer en mí. A mis viejos por superar sus propios miedos y soñar conmigo.

A mis amigos que fueron de vital ayuda en un momento coyuntural, ellos saben quiénes son.

A Uniminuto y a aquellos maestros que hicieron parte de mi formación.

Y como dijo Gustavo Cerati, gracias... totales.

## INDICE

AGRADECIMIENTOS .....	2
INDICE .....	3
INICE DE TABLAS .....	5
INDICE DE GRÁFICOS .....	6
RESUMEN.....	7
Palabras Claves: .....	7
ABSTRACT .....	8
Keywords: .....	8
INTRODUCCIÓN .....	9
Capítulo I. Preliminares .....	13
1. Planteamiento del Problema.....	13
2. Formulación del Problema .....	17
3. Justificación.....	18

4.	Objetivo general.....	21
4.1.	Objetivos específicos.....	21
Capítulo II. Antecedentes - Revisión documental.....		22
5.	La formación Política en el ámbito Internacional.....	22
5.1.	Metodología de Formación Política en alumnos de educación secundaria.....	22
5.2.	Formación ciudadana mediante la modalidad de Manuales.....	25
6.	Procesos de formación política en Colombia.....	27
6.1.	Contenidos a nivel escolar.....	29
6.2.	Nivel nacional - Estado.....	32
6.3.	Nivel regional - Antioquia.....	34
6.4.	Nivel Municipal – Itagüí.....	36
Capítulo III. Categorías de Análisis.....		38
7.	Rol del Trabajador Social.....	38
8.	Formación Política de Jóvenes.....	41

9. Subsecretaría para la Juventud – Municipio de Itagüí .....	45
9.1. Secretaría de Participación e Inclusión Social .....	48
Capítulo IV. Diseño Metodológico .....	55
Capítulo V. Resultados y Análisis de la Información .....	57
10. El rol del Trabajador Social .....	58
11. Formación Política de Jóvenes .....	62
12. Subsecretaría para la Juventud .....	71
CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN FINAL .....	74
REFERENCIAS .....	78

## **INICE DE TABLAS**

Ilustración 1. Organigrama Municipio de Itagüí. Fuente: <a href="http://www.itagui.gov.co">www.itagui.gov.co</a> .....	47
Ilustración 2. División Secretaría de Participación e Inclusión Social - Municipio de Itagüí. Fuente: <a href="http://www.itagui.gov.co">www.itagui.gov.co</a> .....	49

## INDICE DE GRÁFICOS

Tabla 1. Talento Humano adscrito a la Subsecretaría para la Juventud - Fuente: Lucas Espinosa (Subsecretario).....	50
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Tabla 2. Indicadores de Resultados - Subsecretaría para la Juventud. Fuente: Plan de Desarrollo 2016 -2019 .....	53
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

## RESUMEN

Un factor clave para que la democracia de un país funcione eficientemente, es el grado de participación de los ciudadanos, esencialmente la de los jóvenes. Una medición del compromiso de éstos, es la participación en los procesos de elección por voto popular de sus gobernantes. Desde hace varios años se observa en Colombia una notable ausencia de sus ciudadanos en las jornadas de elección tanto de representantes como consultas populares; este abstencionismo es una dificultad que tiene su origen en lo social y formativo. La formación política para jóvenes se presenta como un proceso pertinente para incorporar a los jóvenes en la vida democrática de sus comunidades con una capacidad de análisis y pensamiento crítico. De ésta manera, en el presente ejercicio académico de investigación, tras un marco teórico inicial, se presentará el rol que un profesional en Trabajo Social puede desempeñar en el proceso de formación política de jóvenes, en un escenario como la Subsecretaría para la Juventud del Municipio de Itagüí, que tiene dentro de su misión la formación en liderazgo de los jóvenes en dicho municipio; todo lo anterior conseguido bajo la metodología de la interpretación de entrevistas estructuradas realizadas a personas con incidencia en la formación de jóvenes, obteniendo, para el Trabajador Social un rol de formador y acompañante en procesos de formación a la población en mención.

**Palabras Claves:** Joven, Formación Política, participación, rol, Trabajo Social, Subsecretaría para la Juventud Itagüí.

## ABSTRACT

The grade of citizen participation, essentially of the young people, is a key factor so that the democracy of a country works actively. A measurement of the commitment of these participation in the processes of election for popular vote of its rulers. For several years a notable absence of its citizens is observed in Colombia in the election days so much of representatives as referenda; this abstentionism is a difficulty that has its origin in the social and formative thing. The political formation for young people presents itself as a pertinent process to incorporate the young people in the democratic life of its communities into a capacity of analysis and critical thought. This way, in the present academic investigation exercise, after an initial theoretical frame, there will present itself the roll that a professional in Social Work can redeem in the process of political formation of young people, in a stage as the Undersecretary for the Youth of the Municipality of Itagüí, which has inside its mission the formation in leadership of the young people in the above mentioned municipality; everything previous obtained under the methodology of the interpretation of structured interviews realized to persons with incidence in the young people formation, obtaining, for the Social worker a roll of forming and accompanist in formation processes to the population in mention.

**Keywords:** Young, Political Formation, participation, roll, Social Work, Undersecretary for the Youth, Itagüí.



## INTRODUCCIÓN

El presente ejercicio de Investigación aborda la importancia de la participación de la juventud colombiana en procesos de formación política, entendiendo ésta como una oportunidad de realizar acciones que propendan a la transformación social, y que están ligadas a diversas problemáticas de índole social, ya que la política encierra la mayoría de los aspectos que rodean nuestra vida como individuo y sujeto, y rige el desarrollo de las comunidades.

Tomando como referencia la ley estatutaria 1622 de 2013 que actúa como marco jurídico del presente ejercicio de investigación, se define al Joven como toda aquella persona entre 14 y 28 años cumplidos y que se encuentran en un proceso de establecer su autonomía en todo ámbito que encierra al ciudadano y que lo hace parte de una comunidad política. Convirtiéndose así, los jóvenes, en el foco de la adquisición de conocimientos de todo tipo, que fortalezcan ésta formación política entre ellos.

Antes de esta ley, no se mencionaba al sujeto joven con gran relevancia, se tenía ciertas caracterizaciones y se divagaba en su conceptualización. Poco a poco ha crecido la necesidad de la creación de políticas públicas dentro de los territorios, para que ésta población que ya ha estado siendo caracterizada ahora tenga una normatividad que la faculte de opciones y desarrollo dentro de sus comunidades, ahora bien para que ellos puedan empoderarse de dicha autonomía y legislación que les otorga el estado y más aún para hacer uso de su ciudadanía de una manera íntegra y responsable, podría ser de gran ayuda la participación de los mismo en procesos de

formación política que amplíe sus conocimientos y posiblemente aumente su sentido crítico hacia su entorno.

Estando establecidas estas garantías para la población en cuestión, sigue siendo ésta muy escéptica por motivos que a groso modo se enunciaran en el desarrollo del ejercicio investigativo, desde el punto de vista del profesional en Trabajo Social y el desarrollo de perfiles formativos que pueden verse ampliamente complementados con su conocimiento en trabajo comunitario e intervención social, aportando un valioso contenido a la formación política de jóvenes. En ésta proposición se pretende hacer visible esos factores, tanto a nivel socio-estructural y cultural (la influencia de las realidades globalizadoras, los mecanismos de participación en el país, los contextos problemáticos de la ciudad) como a nivel individual (la subjetividad de los jóvenes frente a la participación en sus respectivos grupos de Pares), y haciendo referencia a casos y soportes de carácter nacional e internacional, lo oportuna de la formulación de estos roles e intervenciones del profesional en Trabajo Social.

Este trabajo detalla los resultados del estudio realizado durante el período de enero a junio de 2017 abordado con la muestra representativa de población joven tanto de grupos juveniles como activos del gobierno escolar, funcionario del Municipio de Itagüí (epicentro del trabajo) y de las instituciones educativas del mismo, mediante observaciones y entrevistas y la participación dentro de sus actividades, utilizando técnicas e instrumentos correspondientes al Trabajo Social.

La investigación consta de cinco capítulos, en el primero se hace la problematización del fenómeno social, ubicándolo dentro del contexto nacional. Se realiza la respectiva justificación y

relevancia del estudio de la situación problema, además la delimitación de la unidad de estudio tanto en lo geográfico espacial, como en lo histórico temporal.

En el segundo capítulo se desarrollan los antecedentes mediante una revisión documental, donde se plantean la trascendencia de la participación juvenil desde el ámbito internacional como nacional y desarrollo conceptual de propuestas de formación política que se vienen desarrollando en las mismas esferas. De esta forma se planteará la intervención del (de la) Trabajador(a) Social frente a organizaciones juveniles, para finalizar con algunos artículos de los cuerpos legales que garantizan el cumplimiento del derecho a la participación de la juventud haciendo referencia al tercer capítulo donde se establecen los roles del profesional en Trabajo Social, la formación política desde su concepción teórica para finalizar en la caracterización de la Subsecretaría para Juventud del Municipio de Itagüí, lugar donde se ubica la muestra de estudio.

En capítulo cuatro se encuentra el marco metodológico en el que se hace la descripción de los métodos y técnicas que se utilizaron para el ejercicio de investigación, es decir, se explicará la forma en la que fueron aplicados dentro de este estudio y como teóricamente apoyan su utilización.

El quinto capítulo contiene la triangulación de los resultados y su respectivo análisis cualitativo de los instrumentos utilizados en la población que es foco de este estudio, realizando además algunas conclusiones y aportando con recomendaciones.

Finalmente cuenta con una sección que abarca una discusión final de la determinación general del posible rol del profesional en Trabajo Social para fortalecer y liderar los procesos de

formación política de jóvenes dentro de la Subsecretaría para juventud y escenarios similares a estos y como esta se puede convertir en una herramienta que favorezca la participación juvenil dentro del campo de estudio, que es parte de las alternativas de solución frente a la problemática presentada.

## Capítulo I. Preliminares

### 1. Planteamiento del Problema

Hablar de política en un contexto como el de la sociedad colombiana, por lo que se puede entender de la prensa hablada y escrita, en el transitar de lo cotidiano y el constante contacto con las personas del común, permite inferir que la palabra política encierra para muchas personas similitudes con corrupción, injusticia social, desigualdad, mentiras, trampas, beneficios propios y no comunes. ¿A qué se refieren realmente estos conceptos? ¿Conocen las personas realmente el concepto de política o se basan en sus propias percepciones?, es corroborado por varios autores como las percepciones de las comunidades con respecto a la política son generadas por las experiencias vividas o contadas, de las actuaciones de los actores políticos que pueden llegar a generar insatisfacción, decepción y escepticismo de las comunidades. Menciona Hurtado (2010) en su trabajo sobre apatías juveniles que el índice de rechazo hacia las políticas en la sociedad Medellínense es del 63% ya que la mayoría de ellos poseen una mala imagen de la política por lo que la asocian con el incumplimiento de las promesas que los políticos suelen hacer en sus campañas, el intercambio de votos por favores y la corrupción; “basarse en estos imaginarios sólo deja como opción confirmar el desinterés por la política y la apatía ciudadana como una representación simbólica de la política o como un rasgo profundo de la cultura política de Medellín” (Hurtado, 2010, p. 100).

Todo lo anterior recae en la dificultad de que las personas y para el presente caso, los jóvenes, cada vez son más escépticos a la hora de participar en ella y tomar parte en las

decisiones que tienen lugar con sus dirigentes y las leyes por las cuales los rigen. Toda esta problemática ha ido cavando en la mente y los colectivos juveniles quienes poco a poco también se han vuelto ajenos a la política y simpatizan con las percepciones anteriormente mencionadas, consideran que estos temas no influyen en ellos ni los afectan directamente, y han buscado otros medios de expresión de sus puntos de vista, escapando de la participación en política, la cual entienden como algo que solo se “refiere al Presidente de la República, a los gobernadores, alcaldes y ministros, también es asociado con la corrupción, al poder de unos pocos y a salir en televisión” (Lezama, 2014).

Si pensamos que los jóvenes son apáticos y no participan políticamente de los asuntos públicos se podría estar perdiendo una oportunidad de transformación social y política, teniendo en cuenta que, si ellos entraran a tomar decisiones, electoralmente podría haber un cambio.

¿Será posible que una formación política a temprana edad o en edad escolar pudiera permitir mayor participación de los jóvenes en los asuntos públicos y políticos?

La constitución de 1991 en el artículo 40, reza que al ciudadano se le otorga el derecho a elegir y ser elegido democráticamente por voto popular. Lo cual es importante resaltar que nuestra acción democrática es entendida como la participación representativa (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 40).

Cada ciudadano debe ser un vigía de su entorno, de sus derechos y los de su comunidad para que se ejerza la soberanía en cada territorio, sin dar lugar a excepciones. Cada uno debe tomar y asumir su lugar en la sociedad y así lo definen Vera & Vera:

Soy sujeto en la medida en que me sé responsable de mi pensamiento, mis emociones, mis actos, en la medida en que tomo posición de mi vida y decido. En la medida en que soy libre. Esta libertad supone una autonomía interior frente al mundo que me permite vivirlo y no ser vivido por él (Vera & Vera, 2016, p. 141).

En un contexto como el colombiano se ha venido dando paso por medio de plebiscitos, que los ciudadanos participen en la toma de decisiones de temas trascendentales para el país, cómo el plebiscito del pasado 2 de octubre de 2016 sobre los diálogos de paz llevados a cabo entre el gobierno y el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC, en el que se consultaba a las personas : ¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera? y en el que la participación fue de un 37,43% correspondiente a 13'066.047 de 34'899.945 personas habilitadas para votar (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016). Estos espacios de participación han expuesto que Colombia no es ajena a la problemática, donde hay una tendencia en la que menos de la mitad de las personas habilitadas para votar son quienes lo hacen, caso que también ejemplifica ésta situación son los datos que expone la Registraduría para las últimas elecciones presidenciales de 2014 donde votaron 15'794.940 personas correspondientes al 47,89% de las personas habilitadas para votar (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2014). Es aquí donde caben los cuestionamientos:

¿Qué está sucediendo para que la gente no participe de su propia democracia?

¿Qué mecanismos deben desarrollarse para iniciar la transformación de estas problemáticas?

Mecanismos de participación como el mencionado, han mostrado comportamientos en los que no salen a votar masivamente, o si lo hacen, lo hacen, en cierta medida desinformados o con la información que brindan los medios de comunicación, sin una debida convicción de la importancia de lo que se está pactando. En los países democráticos, uno de los mecanismos de participación se ejerce a través del voto, para elegir a sus representantes o para tomar decisiones sobre situaciones de trascendencia a nivel nacional o regional, lo que no garantiza que las personas hagan uso de él de una manera responsable, critica o en pro de mejorar una comunidad y no velar solo por el interés personal, su inclinación partidista o simplemente por el desinterés ante estas decisiones. Se pretende, mediante este ejercicio de investigación, contribuir a entender la problemática de la poca formación política de la población juvenil en torno a los asuntos públicos y como los cuestionamientos puede ser mitigado con el desarrollo de una cultura política desde tempranas edades, teoría que apoya la presente cita de Sardi (2016):

La verdad es que la esencia del voto incluye la posibilidad de no votar, aquí y en cualquier democracia libre. Y las razones por las que la gente vota o no lo hace son tan diversas que es complejo cuestionar a unos o a otros. Ni el que vota es necesariamente más responsable -porque a veces hasta los votos son comprados-, ni el que se abstiene es menos responsable en una sociedad que de pronto no ofrece buenas opciones. En lo que sí debemos estar todos de acuerdo es en que para bajar la abstención hay que cambiar la cultura política, para que más gente se interese en el Estado y en sus asuntos (Sardi, 2016).

El deber ser de los entes gubernamentales, es ser los primeros generadores de cambio, y tras la problemática que ha venido exponiendo en el presente texto y que ha progresado con los



años, se considera que es solo mejorable si se ataca desde los cimientos, garantizando una adecuada formación política a quienes tomaran las decisiones en los años venideros, a los futuros transformadores de la sociedad. Podría plantearse el escenario de que si los jóvenes reciben o se forman políticamente podría haber una transformación de la cultura política, pues a mayor capacidad de reflexión, mayor capacidad de decisión autónoma y consiente.

## **2. Formulación del Problema**

Si la inquietud radica en cómo construir espacios de formación a temprana edad, se genera la pregunta de cómo jugaría o qué papel desempeñaría el Trabajador Social en contextos juveniles que promuevan la formación política y pensamiento crítico y a conciencia, su compromiso con la transformación social y sus habilidades desarrolladas para el trabajo con las comunidades y grupos.

Lo anterior conlleva a la siguiente pregunta de investigación que será base a desarrollar del presente trabajo:

**¿Cuál podría ser el rol del trabajador social como formador de jóvenes en los procesos políticos de la subsecretaría para la juventud del municipio de Itagüí?**

Y que se buscara dar respuesta mediante el desarrollo de unas categorías de investigación, y el trabajo de campo metodológico que más adelante se explica para la consecución de objetivos.

### **3. Justificación**

La problemática que se plantea, busca reflexionarse hasta qué punto los jóvenes y adolescentes presentan comportamientos de alienación o enajenación política, definiendo esta última como la indiferencia o la apatía frente a la realidad social y política que vive nuestro país, poniendo en cuestión el concepto de participación política, como una herramienta de transformación social y política. Como lo mencionan Ugarte & Naval (2010) “Un tema clave en una democracia es el nivel de compromiso cívico de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes. Un indicador de ese compromiso es la participación en las elecciones de los representantes políticos” (p. 2).

Es por eso, que el interés de este trabajo es indagar en el rol de Trabajador Social en procesos de formación en liderazgo de jóvenes, y más puntualmente temas de formación política. Dado que, en el marco del Trabajo Social, de sus objetos, de sus métodos, pero sobre todo de su perfil profesional, éste debe apostar también a un papel formador que empodere las comunidades de sus propias realidades y las transforme a partir de la adquisición de nuevos conocimientos en un bien común.

Partiendo de la política como una pluralidad y que esta busca establecer un equilibrio, como lo plantea Thesing (2010), entre los intereses “comunes” y las necesidades en el ámbito económico y social, que son altamente cambiantes sumado a la convivencia y temas culturales; se evidencia la necesidad de un gran compromiso cívico de los miembros de la comunidad, pues observando las diferentes carencias de reflexión o de criterio que tiene la población juvenil con respecto a las problemáticas sociales, el Trabajador Social como gestor comunitario entra a

contribuir en la generación de espacios y herramientas que promuevan la formación crítica y reflexiva de la población juvenil y un contexto especial, cultivando en este sentido, un futuro con una participación política más responsable y abrir un espacio adicional de aporte profesional a los trabajadores sociales, incluso poder llegar a generar una necesidad dentro de las instituciones educativas, e integrar esta formación a los planes de estudio como lo avala Ugarte & Naval, quienes sugieren que:

Para fomentar la participación política, entre otras cosas, sería conveniente que dicha formación cívico-política estuviera integrada en los planes de estudios y abarcara tanto la transmisión de conocimientos como la adquisición de ciertas habilidades -sobre todo intelectuales y participativas-, así como la conquista de actitudes o disposiciones estables para participar. (Ugarte & Naval, 2010, p. 2)

En ese mismo marco, éste ejercicio de investigación tiene un propósito inicial que es el de indagar y ahondar en los roles de desempeño profesional que el trabajador social pueda tener en relación con la escuela y/o escenarios educativos no escolares pero de trabajo pedagógico con jóvenes; bajo esta misma estructura, existe de igual forma una preocupación de padre de familia y de hombre que observa con desconcierto el escepticismo y la posición de nuestros jóvenes frente asuntos trascendentales para la historia y el futuro del país, razón por la cual es también una explicación para este trabajo la intensión de que nuestros hijos puedan llegar a tomar decisiones en términos democráticos, sin verse sesgados o cegados por los intereses defendidos a través de los medios de comunicación ya que se percibe o presiente que muchos ciudadanos toman decisiones es por informaciones emitidas desde los medios de comunicación. O sea, no buscan otras fuentes de información para construir su propio criterio, por el contrario,

recurren a aquellas versiones más contadas permanente en televisión y degradadas en la radio, fenómeno que arrastra también a los jóvenes, dado que son ellos quienes más hacen uso de redes sociales, blocks, páginas web, entre otros, y no siempre son estos los que proporcionan la información más fidedigna, creando ellos posturas, tal vez, alejadas de la realidad.

Es así como se concluye en la posibilidad de encontrar un escenario de formación política para jóvenes en la Subsecretaría para la Juventud del municipio de Itagüí desde el Trabajo Social, que sirva de modelo para fomentar la participación de nuestros jóvenes en los temas políticos que los rodean y más aún la estructuración de un pensamiento crítico hacia ella, iniciando con los líderes juveniles de las distintas agrupaciones adscritos a la subsecretaría y ellos se conviertan en agentes multiplicadores de ésta formación; sumando a esto que desde un trabajo realizado durante los últimos 8 meses como funcionario de la Subsecretaría de la Juventud, se pudo visibilizar que en ella existen profesionales de diferentes disciplinas, la mayoría de ellas pertenecientes a las ciencias humanas y sociales, que podrían apersonarse del planteamiento de cursos y formación de los jóvenes y no esperar a que estos lleguen de entes externos como la Gobernación de Antioquia, fundaciones, etc., actividades que ayudarían a ampliar los escenarios de la Subsecretaría para cumplir sus indicadores de gestión.

De igual forma es también deseo de este trabajo dejar un ejercicio investigativo a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios y específicamente al programa de Trabajo Social para que en posteriores semestres, estudiantes con inquietudes similares tomen la propuesta que se hará con este ejercicio de investigación y la repliquen en escenarios distintos al Municipio de Itagüí.

#### **4. Objetivo general.**

Determinar el rol del trabajador social como formador político de jóvenes en los procesos de formación de la Subsecretaria para la Juventud del municipio de Itagüí.

##### **4.1.Objetivos específicos**

- Identificar el rol que desempeña un Trabajador Social en procesos de formación política en jóvenes
- Describir procesos de formación política idóneos para jóvenes desde diferentes perspectivas y necesidades tanto teóricas como de realidad social.
- Caracterizar los procesos de atención social hacia los jóvenes del municipio que presenta la Subsecretaria para la juventud del municipio de Itagüí, según el plan de desarrollo municipal 2016-2019

## **Capítulo II. Antecedentes - Revisión documental**

Es necesario para el desarrollo de este ejercicio académico de investigación analizar que se ha hecho o se está haciendo en cuanto a la temática de Formación Política de Jóvenes con el objetivo de tener referentes teóricos que respalden la búsqueda que tiene como objetivo el presente trabajo. A partir de la revisión bibliográfica efectuada, se pudieron identificar varios trabajos que presentan una relación directa con la situación problema y el segundo objetivo específico planteado, por consiguiente, fueron seleccionados como los antecedentes teóricos presentados. A continuación, se describen los aspectos más sobresalientes de cada uno de ellos en cuanto al tema de Formación Política en diferentes países como la Unión Europea y Estados Unidos, para luego centrarnos en casos cercanos como Chile, Argentina, con realidades sociales similares a las nuestras y finalmente esbozar el caso colombiano.

### **5. La formación Política en el ámbito Internacional**

#### **5.1. Metodología de Formación Política en alumnos de educación secundaria**

En el artículo titulado: La formación política de los alumnos de educación secundaria. descripción y valoración de programas de service-learning en los Estados Unidos y la Unión Europea, se plantea una propuesta académica que afiance y motive la participación en asuntos políticos y sociales a alumnos de secundaria en los países anteriormente mencionados, quienes consideran que uno de los compromisos claves de la democracia es el compromiso de los ciudadanos en participar en la elección de sus mandatarios, pero desde hace años observan con

preocupación cómo este compromiso cívico va en declive ya que esto desvirtúa el sentido de la democracia(Ugarte & Naval, 2010).

Este trabajo plantea que “el desencanto ante lo político es un problema de origen social y formativo” (Ugarte & Naval, 2010, p. 110), además que “para fomentar la participación política, entre otras cosas, sería conveniente que dicha formación cívico – política estuviera integrada en los planes de estudios y abarcara tanto la trasmisión de conocimiento como la adquisición de ciertas habilidades – sobre todo intelectuales y participativas-” (Ugarte & Naval, 2010, p. 110).

El service-learning o en español el aprendizaje servicios, que plantean en este modelo, buscan introducir el voluntariado dentro de la escuela, como medio para que los jóvenes aprendan a actuar en sociedad, que participen en temas de la vida pública ya que la concepción es que a participar se aprende participando. Todo esto respalda la problemática, justificación y objetivos que sugiere este trabajo, dando lugar a la teoría de que es necesario que los jóvenes asuman su compromiso democrático, propiciándoles una formación política en las aulas académicas y en los procesos extra curriculares de los cuales hagan parte, para garantizar un mejor criterio que les permita asumir o abandonar su ciudadanía a conciencia.

El programa service-learning toma para los Estados Unidos, el nombre de “WethePeople: TheCitizen and the Constitution” que para su traducción al español significa “Nosotros el pueblo: Los Ciudadanos y la Constitución” y tiene como objetivo “promover la competencia y la responsabilidad cívico-política en los alumnos” (Ugarte & Naval, 2010, p. 155), por medio de cursos que fomenten su pensamiento crítico y simulaciones donde ellos hagan parte del

congreso, sostengan debates y tomen decisiones de carácter trascendental para sus ciudades y el país.

De igual forma, para el caso de la Unión Europea, el programa recibe el nombre “I Vote for the First Time and European ClassWorkshops” que para su traducción al español significa "Yo voto por primera vez y talleres europeos de clase" cuyo objetivo es “fomentar la participación activa de los alumnos en la vida política y en los procesos democráticos” (Ugarte & Naval, 2010, p. 118), mediante lecturas, clases magistrales, debates y evaluaciones.

Necesidades y problemáticas como las que intenta atacar el service-learning, han sido también evidenciadas en la América Latina, y es el caso de Chile, donde tras un diagnóstico participativo liderado por el Instituto Nacional de la Juventud –INJUV- y con la colaboración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- , realizado en las 15 regiones del país, evidenciaron las necesidades y falencias en el tema de formación social que tienen los jóvenes en las instituciones educativas; carencias que buscaron suplirse por medio del desarrollo de un manual de formación ciudadana, resultado de una conversación social sostenida tras una invitación hecha a los jóvenes a participar de la escuela de integración ciudadana en democracia, que tenía como objetivo disminuir la brecha existente entre ellos y los contenidos y prácticas ciudadanas, y de igual manera abordar temáticas relacionadas con la discusión política y la responsabilidad cívica que deben tener ellos como miembros de establecimientos educacionales municipales.



## **5.2. Formación ciudadana mediante la modalidad de Manuales**

Este manual para las instituciones educativas chilenas, se convirtió en una herramienta de auto aplicación, diseñada por módulos que permite al docente una autonomía en el desarrollo de los contenidos y aportando los elementos conceptuales, metodológicos, y actividades básicas, que faciliten el abordaje de las materias, el manual se conoce bajo el nombre de Manual De Formación ciudadana para Estudiantes De Enseñanza Media (Silva & Dávila, 2014).

El manual se desarrolla para los estudiantes de secundaria y está contenido por los siguientes módulos:

- i. Derechos Humanos
- ii. Participación Social Juvenil
- iii. Diversidades e identidad Juvenil
- iv. Sexualidad y afectividad juvenil
- v. Ciudadanías Juveniles
- vi. Convivencia democrática

Cada módulo busca que los temas abordados den, bajo cierto nivel de profundidad, un sentido a algunos de los elementos y discusiones que constituyen el escenario diario de los jóvenes chilenos (Silva & Dávila, 2014).

Se ha observado como la problemática del escepticismo de los jóvenes y su poco interés por la participación, busca ser solucionado desde las aulas de clase y por medio de metodologías que los contextualice y ponga en acción dentro de la sociedad. Generalizarlo y hacerlo estándar

para varios lugares, también ha sido una forma de dar solución, es por esto que los manuales se convierten en una herramienta estratégica para guiar a los maestros en el desarrollo de formaciones políticas y ciudadanas para sus alumnos. Se analizará a continuación un nuevo caso de un manual creado para estos objetivos, en la República de Argentina.

Manual de Formación Política – Ministerio del Interior de Argentina: Desde el Ministerio del Interior y desde su Instituto Nacional de Formación Política, se desarrolló en el 2012 un Manual de Formación Política con el objetivo de brindar una herramienta para contribuir con el mejoramiento de una formación política en pro del cambio de problemáticas y realidades cotidianas. Este folleto busca formar a militantes de los diferentes partidos y grupos políticos del país, dirigentes de los mismos y ciudadanos del común para obtener un ejercicio más consciente de la democracia. Este manual está dividido en cuatro módulos, donde se estudia temas pertinentes con la formación política como:

- i. Política, poder y militancia
- ii. Sociedad, Nación, Estado y Gobierno
- iii. Economía para el desarrollo
- iv. Historia y formación del pensamiento Nacional (Instituto Nacional de Capacitación Política, 2012).

Es de valioso aporte para el ejercicio de investigación y consecución de objetivos de este trabajo como a nivel mundial se visualiza la necesidad de una formación política de los ciudadanos para mitigar las percepciones y el abstencionismo latente que acosa las sociedades y evitar los mismos núcleos políticos perpetuados en el poder. Es una corroboración a la teoría de

que las aulas de clase son los escenarios idóneos para iniciar con esta formación, con el ánimo de motivar a los jóvenes a una participación consiente y crear inquietudes que los lleven a buscar extracurricularmente vincularse con procesos y movimientos sociales en pro de la transformación social anhelada por ellos también desde su abstención. Es tan evidente la problemática planteada, que desde los mismos gobiernos se generen propuestas y manuales enfocados a dicha formación, pero sigue siendo cuestionante que estos puedan estar sujetos la decisión voluntaria del ciudadano, de leerlo y participar de ello. ¿Si no se asocia a un currículo educativo, que puede garantizar su conocimiento por medio de la comunidad?

## **6. Procesos de formación política en Colombia**

A lo largo del siglo XX y XXI, no solo Colombia sino los países de Latinoamérica han detectado de acuerdo a los entornos cambiantes de sus sociedades, la necesidad de establecer una formación ciudadana dentro de sus territorios, con el objetivo de generar un empoderamiento de la población, de las decisiones coyunturales que se deben tomar en sus jurisdicciones y en los territorios nacionales. Las discusiones sobre este tema han pasado por darle a esta formación diferentes nombres como:

Educación ciudadana, formación cívica, socialización política, subjetivación política, educación para la democracia, educación ética, educación en derechos humanos, entre otros; términos estos que nos señalan los múltiples énfasis desde los cuales se ha abordado el problema de la formación política, los proyectos políticos y pedagógicos en juego, así como los distintos estratos históricos de los que éstos provienen (Herrera, s. f., p. 2).

La definición de esto también ha pasado por la búsqueda de que instituciones o como debe ser llevado a la práctica la impartición de esta formación y cuales debes ser sus contenidos.

Múltiples han sido los análisis para determinar ésta formación encontrando algunos factores que generan la gran necesidad, como lo es:

1. Las insatisfacciones respecto a la calidad de la vida democrática, propiciadas por las limitaciones del sistema político democrático y las instituciones que lo representan.
2. El surgimiento de nuevos actores políticos y sus demandas en la esfera pública que conducen al replanteamiento de los modelos de participación política que hasta entonces habían venido manejando los teóricos de la democracia, tanto en su versión normativa como en su versión empírica.
3. La crisis de la ciudadanía social y los recortes del estado de bienestar, fenómenos que han conducido al cuestionamiento, por parte de la derecha, de la legitimidad de esta ciudadanía, así como a la profundización de las desigualdades y al quiebre de uno de los principios de la ciudadanía ilustrada, la solidaridad (Herrera, s. f., p. 3).

Todo lo anterior legitima la necesidad de la formación política en Colombia, y aunque ha logrado enmarcarse como parte del contenido académico de los estudiantes en sus niveles primarios y secundarios, bajo un contenido básico del Estado y sus elementos, aun no se logra encontrar la vía para fortalecer el segundo objetivo de la formación política, que es la generación y el fortalecimiento del pensamiento crítico en los jóvenes, que les permita analizar su contexto,

debatir necesidades, problemáticas, etc., y definir una posición ética responsable ante el ejercicio de su ciudadanía.

### **6.1.Contenidos a nivel escolar**

Para ejemplificar lo anterior exponemos algunos contenidos de Formación Política en Colombia:

- El Estado
- Elementos del Estado
- Elementos Formales del Estado
- Elementos Materiales del Estado
- El Estado Social de Derecho
- Participación
- Soberanía
- Los 10 principios constitucionales
- Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana
- El derecho fundamental. (Blanco, 2009)

Lo anterior expone, algunos de los contenidos de formación política que se dictan en la academia, quedando pendiente la inclusión de contextos históricos y la profundización en dichos temas, para permitir la generación de debates.

### **6.1.1. El Gobierno Escolar**

Haciendo parte del contexto escolar de los jóvenes en los colegios públicos y privados, está establecido el Gobierno Escolar por la Ley 115 de 1994 y reglamentado por el decreto 1860 del mismo año. El Gobierno Escolar (...)

(...) Es la máxima instancia de participación y toma de decisiones. Son órganos del Gobierno Escolar el Consejo Directivo, Consejo Académico y la Rectoría. El Gobierno Escolar es el mecanismo para garantizar la representación de toda la comunidad educativa en la discusión y decisiones que afectan al colegio, del cual hacen parte estudiantes, padres y madres, docentes, directivos docentes y administrativos y egresados (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Es aquí donde los estudiantes experimentan por primera vez el ejercicio de la democracia por medio del voto, eligiendo al personero y contralor, quienes tendrán la función y deber de representarlos y velar por sus intereses en el concejo directivo de su institución educativa.

Cada uno de estos cargos tiene unas funciones específicas a su cargo que se exponen a continuación:

#### **Personero(a) Estudiantil**

Es un estudiante del último grado ofrecido por la institución. Que tiene como objetivo promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los y las estudiantes establecidos

bajo el manual de convivencia de la institución, además de recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los y las estudiantes, o quejas sobre los mismos.

De igual manera debe presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Finalmente es tarea del personero apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas (Secretaría de Educación del Distrito, 2013, p. 9).

#### Contralor (a) Estudiantil

Es un estudiante que curse entre 6 y 11 grado de acuerdo con la estructura del colegio. Y tiene como función contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución y de la Contraloría de Bogotá D.C.

Promover los derechos ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución, con el apoyo de la Contraloría de Bogotá D.C.

Trabajar por la defensa del patrimonio ambiental de la ciudad.

Velar por el mejoramiento de la calidad de la educación.

Presentar a la Contraloría de Bogotá las denuncias relacionadas con las presuntas irregularidades detectadas, en relación al uso de los recursos y bienes públicos de la institución educativa a la que pertenecen (Secretaria de Educación del Distrito, 2013, p. 9).

Aunque es función de la Contraloría hacer el acompañamiento a los estudiantes en la capacitación y orientación de los procesos eleccionarios y en el ejercicio de sus funciones, queda el vacío, tras la revisión bibliográfica, de que procesos de formación existen para el estudiantado que aspira a dichos cargos de elección popular.

Se han venido desarrollando nuevos escenarios de formación política para que diferentes sectores de la comunidad, se vinculen y hagan parte de la política, que debe ser inherente a todos en nuestra calidad de ciudadanos. Parte de esta formación se está impartiendo por medio de los entes gubernamentales tales como Ministerios, universidades públicas, etc. y no gubernamentales.

## **6.2. Nivel nacional - Estado**

Una ejemplificación para lo anterior es el caso del Ministerio del Interior, quien en 2016 creó la Escuela de Formación Política de Jóvenes, con el objetivo de formar candidatos jóvenes a un cargo público de elección popular, y fortalecer, empoderar y hacer visibles los nuevos liderazgos en Colombia. Todo esto tras conocer la participación política de las mujeres en las elecciones del año 2011 representó un 20% de todos los candidatos electos y la de jóvenes un 7.8%. Cifras muy bajas que corroboran una vez más, la poca intención de participación de los



jóvenes en los escenarios de toma de decisiones trascendentales a lo largo del territorio nacional. (Ministerio del Interior, 2016).

Esta propuesta de formación está concebida bajo la modalidad de módulos que abordan las siguientes temáticas:

- i. Políticas públicas territoriales- funciones básicas de las corporaciones-régimen de partidos
- ii. Estrategia de campaña y marketing político
- iii. Financiación de campañas, topes y rendición de cuentas
- iv. Día de elecciones - Vigilancia electoral (URIEL) - Transparencia electoral.(Ministerio del Interior, 2016)

Para la actualidad son siete los departamentos a nivel nacional en los que se implementa esta escuela, brindando espacios para construcción de candidaturas sólidas e ideas renovadoras que consoliden y dinamicen la democracia en Colombia por parte de los jóvenes (Ministerio del Interior, 2016).

Anteriormente se mencionaba en el desarrollo del ejercicio, mas puntualmente en la justificación de éste, que los entes gubernamentales deben ser los primeros en generar cambio y vincular los jóvenes a los procesos políticos y de cambio de percepción de estos hacia la política con el objetivo de incentivar la participación. El trabajo del Ministerio del Interior legitima esta aseveración.

### **6.3.Nivel regional - Antioquia**

Cada región, adelanta también procesos formativos en el área de estudio que atañe el presente ejercicio de investigación. A nivel Departamental, Antioquia cuenta con el programa “Antioquia Joven”,

Éste busca que los jóvenes de Antioquia tengan mejores condiciones para la garantía de sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía, con el desarrollo de procesos orientados a promover su participación y empoderamiento, a favorecer la capacidad de coordinación intersectorial e interinstitucional y a gestionar y divulgar la oferta de servicios y oportunidades para esta población, posicionando a los jóvenes como protagonistas de la transformación social (Gobernación de Antioquia, 2016)

El programa Antioquia Joven, dio inicio a las Escuelas de Agentes Locales de Juventud, proyecto que busca cualificar los jóvenes y personas que participan en los procesos juveniles de los municipios del Departamento, para que tengan mejores herramientas para la implementación de las políticas públicas de juventud en los territorios que buscan el empoderamiento de los líderes y lideresas frente al desafío de los y las jóvenes (Gobernación de Antioquia, 2016).

Continuando con el aspecto de formación política a nivel departamental y la importancia de que este tipo de formación este adherido a los programas curriculares, se encuentra el caso de la Universidad de Antioquia como centro de educación pública superior más importante del departamento y quien como institución educativa que entiende la pluralidad que emerge en sus estudiantes y población, ha diseñado procesos de formación política que hagan parte del pensum

de cada carrera. “Un primer escenario—institucional— es el curso de Formación Ciudadana y Constitucional ofrecido a casi todos los pregrados de la Universidad en su plan de estudios, lo cual implica la matrícula obligatoria por parte del estudiante” (Agudelo, 2015, p. 62). Existen de igual forma cátedras de libre elección que los estudiantes pueden escoger de manera opcional o voluntaria como complemento a su formación, además de un segundo escenario como lo es la posibilidad de pertenecer a los colectivos estudiantiles y la Asamblea General de Estudiantes, los cuales a partir de diferentes mecanismos construyen otras formas de vivir la política al interior de la Universidad (Agudelo, 2015).

La Cátedra de formación ciudadana y constitucional tiene como propósito cumplir el artículo 41 de la Constitución de 1991 que reza: “(...) en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorias el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (Corte Constitucional, 1991, p. 19).

Se puede vislumbrar como la Universidad de Antioquia, como ente de educación pública, proporciona y colabora con espacios que permitan la formación de jóvenes en tópicos políticos y la creación de pensamientos críticos sobre su realidad y entorno, posibilitando tal vez, dejar de lado los prejuicios sobre el ámbito político. Tomando como hipótesis que todo debe ser un proceso y que la formación política que a medida que se avanza en el presente ejercicio de investigación, se va evidenciando más necesaria, se considera prudente, y más aún por ser epicentro del presente trabajo, referenciar que se está haciendo bajo el nombre de formación política en el municipio de Itagüí.

#### **6.4.Nivel Municipal – Itagüí**

Desde la Secretaria de Educación del Municipio de Itagüí, están diseñados ciertos proyectos transversales a los procesos educativos escolares que buscan contribuir con la formación política de los estudiantes de secundaria. Existen actualmente tres proyectos que le apuntan a la temática en cuestión, dichos proyectos son:

- i. Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica. Basado en la Constitución Política de Colombia; ley 115/1994 y Ley 1029/2006 – Lineamientos Curriculares de Constitución y Democrática-. Los objetivos de este proyecto son: la formación de las subjetividades democráticas y la construcción de una cultura política.
  
- ii. Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos. Basado en la Constitución Política de Colombia; ley 115/1994 Resolución 1600/1994. Sus objetivos están enfocados a desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable de ciudadanos en una sociedad democrática; comprensión, valoración y práctica de la constitución política, de la estructura y fines del Estado, de la función de la administración pública; reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para logro de una sociedad justa y pacífica y la práctica y el conocimiento de los mecanismo de participación política y ciudadana.

- iii. Finalmente, para los estudiantes que cursan undécimo grado, Estudio de la Constitución y la Democracia. Constitución Política de Colombia 1991 / art. 41, Ley 107/1994. Dado que este proyecto es un requisito de los estudiantes mencionados anteriormente para obtener su grado de bachiller, certificando 50 horas lectivas de estudios constitucionales demostrados por medio de trabajo y escritos y actividades de enseñanza con grados menores (Secretaría de Educación, 2017).

Los proyectos mencionados, cabe aclarar que son de las Instituciones Educativas Publicas, las cuales deben sustentar la formación y fortalecimiento de los conocimientos en temas de política de sus estudiantes, mediando de esta forma con el compromiso social de educar jóvenes con criterio para hacer parte de su sociedad.

### **Capítulo III. Categorías de Análisis**

#### **6.5. Rol del Trabajador Social**

Antes de ahondar en este tema, es prudente hacer una contextualización de la palabra rol. En Primera instancia, Alarcón & Lai, (2007) definen rol como “... las expectativas de comportamiento que una sociedad dada exige a un individuo en una situación determinada habida cuenta de su posición social y su estatus” (p.46), pero yendo más allá, Alarcón & Lai definen los roles profesionales como “aquellas funciones que desempeñan y que los otros esperan que desempeñen quienes ejercen una determinada profesión” (p.46).

Tras esta aclaración, se entrará en la profundización del rol del trabajador social, que, para el objeto de este ejercicio de investigación, es el profesional encargado de asumir un rol dentro de los procesos de formación política para los jóvenes y está definido bajo el concepto de Tamayo en su investigación, de la siguiente forma:

Trabajo Social se constituye en profesión para intervenir en el efecto que tienen las contradicciones estructurales de la sociedad, en las condiciones de vida de las clases subalternas. Y la especificidad de esta intervención consiste en la intermediación a través de la cual, Trabajo Social establece el vínculo entre los recursos y satisfactores y las necesidades y carencias, involucrados en cada intervención (Tamayo, 2013, p. 81).

Los profesionales en trabajo social reciben una formación integral desde las áreas humanas y sociales, que le permite el desempeño de diferentes roles en el campo de acción, por

lo cual iniciaremos con los roles que la academia define para sus estudiantes y luego profesionales en trabajo social.

El trabajador social se encuentra capacitado para intervenir comunidades buscando (...)

(...) La resolución de problemas sociales, las relaciones humanas, el cambio social y la autonomía de las personas; todo ello en interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos, en su participación como persona sujeta del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano biopsicosocial, cultural, político, económico y espiritual (Montoya, Zapata, & Cardona, 2002, p. 124).

Analizar el que hacer del trabajador social tras esta definición en la práctica o intervención ya sea de familia o caso, grupal o comunitaria permite concluir que, para todas las coberturas y métodos mencionados, existe un proceso metodológico unitario que se define bajo los paradigmas de intervención, así como roles y principios éticos generales. Esto nos lleva a identificar funciones genéricas, que se plantean a continuación desde siete roles básicos que plantea Tamayo (2013) en su trabajo. Dichos roles son: Investigador, Planificador, Coordinador del Trabajo Interdisciplinario, Acompañante de proceso, Educador, Mediador y/o Promotor social (p. 82). Los anteriores roles se desarrollan bajo las funciones explicadas a continuación:

- Diseña y ejecuta investigaciones de las diferentes poblaciones sujetos de intervención (individuo, familia, grupo, organizaciones sociales y comunidad), como fundamento de las acciones de cambio.

- Diseña y ejecuta investigaciones relativas al sistema de recursos, que implica tanto los existentes como las carencias de los mismos.
- Participa en el trabajo de equipo para la investigación, planificación, ejecución y evaluación de las acciones del sistema cliente.
- Desempeña un papel de defensoría velando por el cumplimiento de políticas sociales, leyes, reglamentos, normas y procedimientos relacionados con los derechos y beneficios de individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Asesora a profesionales y técnicos de otras disciplinas en el área de su competencia.
- Coordina acciones con las redes de apoyo, los recursos formales y los institucionales, para la atención integral del sistema cliente y para la racionalización de los recursos.
- Facilita la asistencia social para el abordaje de los ‘problemas sociales, que surgen en la interacción del individuo con el ambiente.
- Promueve los cambios necesarios, en el ambiente, en el sistema cliente y en su interacción con el ambiente, para el logro del bienestar de los usuarios.
- Capacita mediante un proceso educativo para el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución funcional de roles de vida cotidiana.
- Realiza valoraciones sociales de situaciones individuales, familiares, grupales, de organizaciones sociales y comunales para diseñar planes de acción para actuar en



situaciones individuales y colectivas, en la asistencia, prevención y promoción de los sujetos de intervención.

- Ejecuta los planes de acción dirigidos al cambio planeado para el mejoramiento de las condiciones de la población usuaria.
- Evalúa la intervención social durante el proceso de la misma y en el momento de la finalización (Briceño, Jacob, & Fandiño Dyalá, 2015, p. 3).

Todo lo anterior esboza a grosso modo los roles del trabajador social en el ejercicio de su profesión para llevarlo al campo de práctica, sin embargo, la labor del TS se ve modificada por el contexto de la sociedad en la que se desenvuelva, razón por la cual docentes y profesionales del área deben de estar en constante cambio y actualización de su sistema cognoscitivo para poder ir al ritmo de las demandas y exigencias del entorno, permitiéndoles evaluar no solo el problema social sino actuar también como agentes de cambio, comprendiendo y explicando los fenómenos sociales(Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2010).

Tras lo evidenciado anteriormente, se puede observar como el trabajador social está calificado para ser un ente formador en la sociedad, facultad que lo habilita para el desarrollo y cumplimiento del objeto del presente trabajo.

## **7. Formación Política de Jóvenes**

Es necesario, antes de definir el concepto de Formación política, establecer una definición para el concepto, inherente a nuestra condición de ciudadanos, pero poco entendido, de Política.

Política. El ser humano, por su naturaleza y la evolución a través de las eras, vive en sociedades, en ellas debe convivir con hombres y mujeres, lo que genera la aparición de conflictos; dicha convivencia debe ser organizada y reglamentada para de esa manera posibilitar la convivencia de una manera ordenada. Es allí donde entra a actuar la política como organizadora de la convivencia social y mediadora en la solución de conflictos subsistentes en el interior de las sociedades (Thesing, 2010). Para todo este proceso, la política se vale de herramientas como el estado y su organización, reglamentada por sus constituciones, mecanismos de participación, entes descentralizados, etc. que cada ciudadano debe conocer. Es ahí donde entra la Formación política dado que:

La ciudadanía debe ser ejercida sistemáticamente por ciudadanos demócratas que estén conscientes de sus derechos y de sus correlativas responsabilidades. Para ello se requiere una formación política permanente, más allá de la educación cívica, que debe proveer la educación formal, y más allá del estudio científico de la política, que se practica en la academia (Thesing, 2010, p. 7).

Enmarcando esto bajo los lineamientos del mismo autor, se propone la formación política como la manera de (...)

(...) Capacitar a las personas para que puedan actuar políticamente, tanto desde la condición de ciudadanos capaces de efectuar una lectura crítica de la realidad, como desde el rol de actores miembros de organizaciones políticas y sociales, comprometidas con un proyecto político o con una causa social determinados, en el contexto del fortalecimiento y profundización de procesos democráticos (p.7).

Si se toma como base que la formación política que se planteará como propuesta en el marco de este trabajo de grado, es enfocada hacia los jóvenes, es de notable importancia que se defina esta población, sus características y finalmente la importancia de que esta formación se enfoque en ellos.

Para los efectos de la ley colombiana, bajo su ley estatutaria 1622 de Juventud, los jóvenes están definidos como: “Joven: Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.” (Congreso de la Republica, 2013, p. 5).

Más allá de una definición legal que los ubica dentro de un rango de edad, los jóvenes son sujetos de gran relevancia dentro de la sociedad, ya que se encuentran dentro de un espacio de tiempo en el que se encuentra generando un posicionamiento frente a la vida, y en la construcción de bases que le permitan proyectarse dentro de la sociedad en la que convive, para actuar de manera responsable dentro de ella tomando parte activa, asumiéndola, aceptándola y pasando a ser ente transformador de ella. Si bajo estos conceptos se logra que el joven reciba una adecuada y oportuna formación política, que le genere una posición crítica frente a su entorno, se estarán dando las herramientas para que efectivamente transforme su realidad, su sociedad y participe activamente de ella.

Entra aquí, la latente importancia y urgencia de la Formación política en jóvenes, dado que la ciudad está construida con base en un tejido social hecho de hilos de comunicación que dan lugar al ser desde el punto de vista colectivo, posibilitando la construcción de proyectos de

interés común a las diferentes necesidades de sus miembros. Es así como se plantea según Cubides, Guerreo, Salinas, Hurtado, & Restrepo (2007) “la participación de los jóvenes en la ciudad como elemento central de los procesos de formación democrática y como mecanismo de reconstrucción de los proyectos educativos del sujeto político” (p. 231).

De igual forma el autor plantea, lo necesario de una transformación desde la escuela, en cuanto a los temas de formación política para que se vaya dando una nueva cultura política en las futuras generaciones.

No obstante, la formación política de los jóvenes exige trascender las estrategias de representación y participación institucional y la acción de los mecanismos e instituciones convencionales de educación de la ciudad, hoy estallados. Se requiere entonces crear propuestas educativas que permitan superarlos destiempos que vive hoy nuestra escuela, de modo que se impulse la redefinición y ampliación de lo político mediante una repolitización global de la práctica social (Cubides et al., 2007, p. 231).

Desde la postura de varios autores acerca del tema de formación política, se hace constante la implementación y búsqueda de una formación política, idealmente desde la educación escolar, pero no solo desde la entrega de información teórica, sino también desde la posibilidad de formar una postura crítica y que los jóvenes puedan llegar a adquirir la capacidad de debatir en temas de trascendencia dentro de la sociedad.

## **8. Subsecretaría para la Juventud – Municipio de Itagüí**

El municipio de Itagüí, epicentro del presente ejercicio de investigación, se encuentra localizado en la parte del sur de la región conocida como Valle de Aburrá, y está enmarcado por la margen izquierda del río Medellín, ocupando un territorio de 17 Km<sup>2</sup>, que se distribuyen en 9.6 km<sup>2</sup> como área urbana y 7.4 de área rural. Su altura sobre el nivel del mar, es 1550 metros. Sus límites municipales son: al Oriente Envigado y Sabaneta; al Suroccidente La Estrella, al Norte Medellín, al Occidente el Corregimiento de San Antonio de Prado (Alcaldía de Itagüí, 2016a, p. 12).

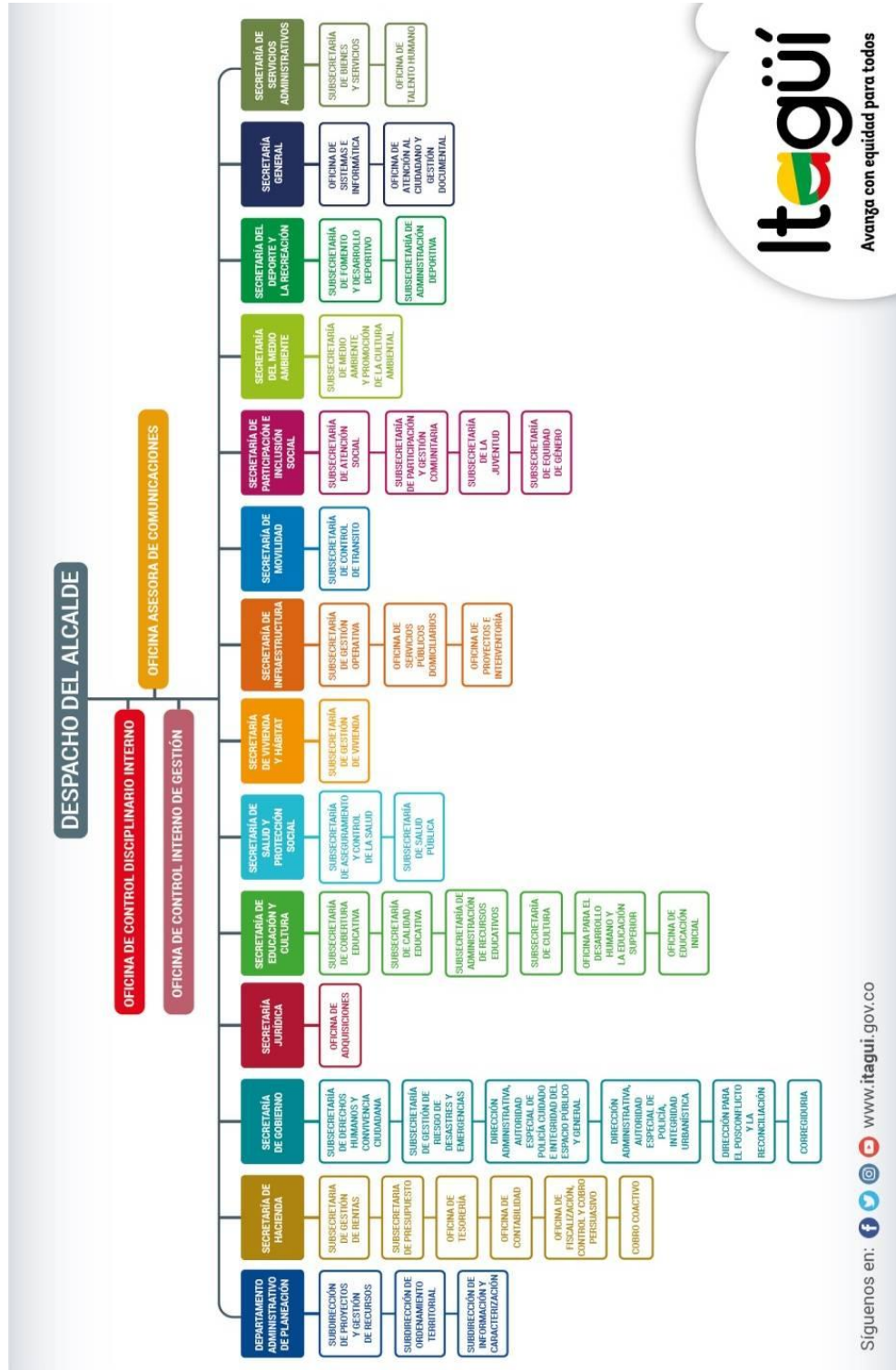
En su división política se encuentra conformado por 6 comunas y un corregimiento, lo que le adjudica zona urbana y zona rural. Cuenta con 267.851 habitantes de los cuales 74.826 (27,93%) son jóvenes entre los 14 y los 28 años como lo estipula la ley estatutaria 1622 (Alcaldía de Itagüí, 2016, p. 20).

El municipio cuenta con una estructura organizacional y administrativa como se observa en la siguiente imagen (Ilustración 1. Organigrama Municipio de Itagüí. Fuente: [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)), donde se puede evidenciar al Alcalde como máxima autoridad del municipio, bajo él las oficinas de despacho tales como:

- Oficina de control disciplinario interno
- Oficina de control interno de gestión
- Oficina asesora de comunicaciones

Continuando con las Secretarías de despacho, 14 en total que a su vez se subdividen en 40 subsecretarías que coordinan cada aspecto del municipio que debe ser gobernado y administrado (Itagüí, 2017).

Ilustración 1. Organigrama Municipio de Itagüí. Fuente: www.itagui.gov.co



Síguenos en: www.itagui.gov.co

Para el caso del presente ejercicio de investigación, ahondaremos en una de sus Secretarías, que da manejo a todo el tema social y trabajo con comunidades.

### **8.1. Secretaría de Participación e Inclusión Social**

El objetivo de la Secretaría de Participación e Inclusión Social, es potencializar el desarrollo social de la comunidad, dinamizando los procesos de organización y participación comunitaria y previniendo los riesgos sociales para lograr una verdadera integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención en aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad (Itagüí, 2017).

Situando las personas con vulnerabilidad en grupos más específicos, esta dependencia del Municipio se encuentra a su vez se conformada por Subsecretarías que atienden estos grupos (Adultos mayores, mujeres, discapacidad, jóvenes, juntas de acciones comunales, para nombrar algunos) como se observa en Ilustración 2. División Secretaría de Participación e Inclusión Social - Municipio de Itagüí. Fuente: [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co), (4 para el caso) y entre ellas, la Subsecretaría de la Juventud, sub dependencia de interés para el ejercicio de investigación (Itagüí, 2017).





### ***8.1.1. Sub-secretaria para la Juventud***

Dependencia conformada con el objetivo de dar atención y acompañamiento a la población juvenil del municipio, actualmente la Subsecretaría cuenta con 111 agrupaciones juveniles que están adscritas a ella, que han ido vinculándose mediante la apertura de espacios de integración y participación juvenil, como la Semana de la Juventud, que han permitido la exposición de talentos juveniles municipales desde los componentes lúdicos, culturales y educativos.

Dentro del Talento Humano con el que cuenta la subsecretaría se encuentran en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Talento Humano adscrito a la Subsecretaría para la Juventud - Fuente: Lucas Espinosa (Subsecretario)**

<b>Cargo</b>	<b>Perfil</b>
<b>Subsecretario</b>	Arquitecto y Especialista en Diseño Urbanístico
<b>2 Profesionales Universitarios (PU)</b>	Socióloga y Psicólogo
<b>3 Auxiliares Administrativo</b>	Abogada y 2 Bachilleres
<b>Contratista</b>	Trabajador Social en Formación

Las acciones sobre las que se ha avanzado en la atención en la juventud, consisten en la realización de foros educativos para la conformación y puesta en marcha de la plataforma juvenil, encuentros para promover la participación del joven en procesos democráticos y procesos sociales, conversatorios para socializar el papel del joven en las personerías estudiantiles, encuentros para la promoción de la educación superior en los jóvenes, charlas sobre visibilización del joven en procesos democráticos, y conversatorios para la socialización de la ley 1622 de 2013 y participación del joven en los procesos democráticos (Alcaldía de Itagüí, 2016a, p. 141).

El municipio de Itagüí no cuenta con una Política Pública de Juventud definida, ya que la promulgación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) establece que la formulación o actualización de políticas públicas de juventud, a nivel municipal, se dará dentro de los seis (6) meses siguientes a la elección de los Consejos Municipales de Juventud (Congreso de la República, 2013).

Para el cumplimiento de sus objetivos y dar acompañamiento a los jóvenes y agrupaciones, la subsecretaría cuenta actualmente con los siguientes programas:

1. CAIGA Y HABLEMOS: Con un grupo interdisciplinario, se realizarán campañas a los estudiantes (1,067) de 5 instituciones educativas, buscando minimizar los riesgos de deserción escolar, embarazo prematuro, Infección de transmisión sexual, violencia, inteligencia emociones, entre otros, por medio de talleres.
2. NOVIAZGO A LO BIEN: Generar en los jóvenes, una responsabilidad con sí mismo y hacia sus otros pares, enfatizando en sus relaciones afectivas, con respecto a su sexualidad, violencia, enfermedades de transmisión sexual, embarazos, equidad de género
3. “TOQUE PUES PARCE”: Pretende potencializar los diferentes géneros musicales de los jóvenes de Itagüí, con presentaciones quincenales, generando espacios de convivencia e integración territorial.
4. JUGUEMOS PUES PARCE: Se convocará a todos los grupos de artes escénicas (Teatro, Clown, Mimos, Malabarismo) del municipio a que concursen por la mejor obra teatral bajo los temas: Bull ying, Consumo de Droga, Prevención Embarazo y Autoimagen. (Lucas Espinosa, 2017)

La Subsecretaría para la Juventud, también transversaliza con otras dependencias (Secretarías o Subsecretarías) en diferentes actividades o programas que ellos dirijan hacia esta población. Cada una de las funciones realizadas por la dependencia para la Juventud buscan el cumplimiento de unos indicadores, que puedan permitir la medición de su desempeño, dichos indicadores se ven reflejados en Tabla 2. Indicadores de Resultados - Subsecretaría para la Juventud. Fuente: Plan de Desarrollo 2016 -2019 (Alcaldía de Itagüí, 2016c, p. 60). En ella se puede observar cada uno de los procesos a los que la subsecretaría debe apuntar buscando un cubrimiento de la mayoría de su población objetivo, mediante la semana de la juventud, procesos de formación, acompañamiento y promoción de las organizaciones juveniles, entre otros.

Tabla 2. Indicadores de Resultados - Subsecretaría para la Juventud. Fuente: Plan de Desarrollo 2016 -2019

PROGRAMA 1.5.2.		APOYO Y PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD		
Objetivo	Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Meta
Fortalecer el principio de la corresponsabilidad con entes, organizaciones y jóvenes, para la garantía, cumplimiento, goce o restablecimiento efectivo de los derechos juveniles, la ampliación de capacidades y oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable.	Jóvenes que acceden a oferta institucional diversificada y diferenciada en el marco de la normativa.	Número	ND	20000
<b>Responsable</b>	Secretaría de Participación e Inclusión Social			
<b>Corresponsable</b>	Secretaría de Educación y Cultura / Secretaría de Salud y Protección Social / Secretaría de Gobierno			
<b>Instancias</b>	Consejo de Política Social / Consejo Municipal de Juventud			
Indicador de producto		Unidad	Línea base	Meta
Organizaciones Juveniles registradas sectorialmente por oferta para la proyección de capacidades y talentos.		Unidad	111	200
Directorio de organizaciones y expresiones juveniles elaborado.		Número	0	1
Semana de la Juventud conmemorada		Número	3	4
Jóvenes formados para el liderazgo y participación juvenil de manera intersectorial		Número	3500	10.000
Jóvenes vinculados por gestión institucional a programas para el bienestar y la garantía de derechos.		Número	ND	5000
Consejo Municipal de Juventud elegido.		Número	0	1
Sistema Municipal de Juventud formalizado mediante acuerdo municipal.		Número	0	1
Política Pública Municipal de Juventud, formulada		Número	0	1
Política Pública Municipal de Juventud, implementada		Porcentaje	0	20
Jóvenes formados en programas para el emprendimiento e inclusión laboral y productiva.		Número	0	2000
Iniciativas juveniles implementadas en el marco de la estrategia de Presupuesto Participativo y Pacto Ciudadano.		Número	0	14
Plan de socialización y sensibilización de la oferta institucional juvenil implementado.		Número	0	1
Oferta interinstitucional realizada en espacios públicos para la población juvenil		Número	0	7
Jóvenes atendidos en el programa FORJADORES DE SUEÑOS		Número	0	180
Cupos de atención en programas de salud mental, ofertados a la población juvenil.		Número	0	50
Socialización y sensibilización de la oferta institucional realizada		Porcentaje	100	100

Como se observa en la anterior tabla de indicadores de resultados de la Subsecretaría de la juventud, existen algunos indicadores tales como:

- Jóvenes formados para el liderazgo y participación juvenil de manera intersectorial

- Jóvenes vinculados por gestión institucional a programas para el bienestar y la garantía de derechos
- Concejo Municipal de Juventud elegido
- Política Publica de Juventud Formulada

Cada uno de estos indicadores se verían beneficiados y podrían tener un avance significativo, si desde la misma subsecretaría se realiza una formación política que les permita participar, aportar, debatir y formular de una manera más crítica y con conocimientos válidos.

## Capítulo IV. Diseño Metodológico

El presente ejercicio de investigación se desarrolla en un nivel descriptivo y bajo enfoque cualitativo, fundamentado en la entrevista estructurada como instrumento de recolección de datos, permitiendo así un acercamiento sistemático al rol que puede ejecutar el profesional en trabajo social en la formación política de jóvenes en la Subsecretaría para la Juventud, enfatizando en la intervención del Trabajador Social como formador con el objetivo de contribuir a unas mejores decisiones democráticas de la población en mención.

Se elige el paradigma hermenéutico desde dos enfoque, uno basado en el Análisis Documental hecho a los antecedentes y casos de referencia y el otro desde un Análisis Fenomenológico en el contenido de los discursos de las personas entrevistadas; y que busca interpretar el rol que puede llegar a desempeñar el profesional en Trabajo Social dentro de los procesos de formación política, entendiendo la hermenéutica desde su base teórica como “una actividad interpretativa que permite la captación plena del sentido de los textos en los diferentes contextos por los que ha atravesado la humanidad” (Arráez, Calles, & de Tovar, 2006, p. 174), pero no solo se centra en la interpretación de los textos, dice Grondin (2008), que la hermenéutica también habilita la posibilidad de interpretar lo que escuchamos de las personas con las que se interactúa a través del discurso (p. 35), desarrollando esto una herramienta clave para usar los instrumentos de recolección de la información de una manera más asertiva, que para el caso y continuando en esta misma dirección, es la entrevista estructurada.

Se eligió el tipo de investigación descriptiva, puesto que describe el rol, las funciones y los instrumentos de intervención que el profesional en Trabajo Social puede usar para el proceso

formativo en política de jóvenes adscritos a la Subsecretaría para la Juventud del Municipio de Itagüí. El nivel descriptivo consiste en la “caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (Arias, 2012, p. 24); lo anterior permite conocer diferentes conceptos del rol de Trabajador Social en el ámbito de formación juvenil y caracterizar mejor ese proceso.

La población universo del ejercicio investigativo son los jóvenes entre los 14 y los 28 años como lo define la ley estatutaria de juventud, que actualmente estén haciendo parte de los procesos que desarrolla la Subsecretaria para la juventud del Municipio de Itagüí para dicha población, ya sea de manera individual o grupal.

La muestra utilizada para este ejercicio puede catalogarse como una muestra probabilística (ya que los integrantes de la muestra se escogen al azar) y no representativa, reúne las características principales de la población con relación con las variables de estudio. (Ludewig, s. f., p. 10), debido a que este ejercicio investigativo no se elaboró bajo normas probabilísticas de selección y por lo tanto no dependen de la probabilidad.

La muestra la constituyeron un rector de una Institución educativa y un personero estudiantil en el Municipio de Itagüí, un funcionario de la Subsecretaría para la juventud y un líder juvenil adscrito a la misma.



## Capítulo V. Resultados y Análisis de la Información

Como se planteó en el capítulo IV correspondiente a metodología, como técnica se implementó la entrevista estructurada con preguntas abiertas, el instrumento contó con preguntas enfocadas a tres ejes principales de la siguiente manera:

- Perfil del Trabajador Social
- Formación política de jóvenes
- Subsecretaría para la Juventud

Como las personas entrevistadas cumplen diferentes roles dentro del ejercicio académico de investigación, se definieron los siguientes roles con el objetivo de darle fluidez al siguiente análisis de resultados, de igual forma las preguntas, aunque buscan la consecución de información similar, fueron diseñadas acorde a estos perfiles.

**Rector:** Andrés Felipe Serna García – Rector Institución Educativa (I.E.) Estaban Ochoa del municipio de Itagüí. (Ingeniero de productividad y calidad, y dentro de su formación académica cuenta con una Especialización en Gerencia de Proyectos y actualmente está cursando una maestría en Educación)

**Funcionario Público:** Carmen Alicia Lenis Arroyave – Profesional Universitario en la Subsecretaría para la Juventud del municipio de Itagüí (Socióloga)

**Líder Juvenil 1:** David Moná Corrales – Líder juvenil del Grupo comunitario “Juventudes” adscrito a la Subsecretaría para la Juventud (estudiante de Mantenimiento Mecatrónico de Motores en el SENA- 20 años)

**Líder Juvenil 2:** Yeison Andrés Castañeda – Líder juvenil del Grupo Comunitario “Aequus” adscrito a la Subsecretaría para la Juventud (estudiante de Física de la Universidad de Antioquia – 24 años)

Dado lo anterior, se analizará cada eje, de acuerdo a las respuestas y opiniones de los roles usados para el análisis.

## **9. El rol del Trabajador Social**

Con el objetivo de analizar las diferentes perspectivas que tienen los entrevistados relacionados anteriormente, con respecto al rol que desempeña un profesional en Trabajo Social, se hicieron las siguientes preguntas:

**¿Qué función cumple el profesional en Trabajo Social al interior de la Institución Educativa que usted dirige?**

*Rector:* en la I.E cumple el rol de todos los procesos de acompañamiento a toda la población educativa, la familia y el entorno, por medio de talleres formativos en liderazgo. Dentro de la I.E. el Trabajador Social cumple el rol psico-orientador.

**¿Qué considera usted que puede aportar un profesional en Trabajo Social en los procesos pedagógicos de la I.E.?**

Informó el entrevistado que la I. E. cuenta con un psico-orientador escolar, y éste es un profesional en Trabajo Social, considera que la presencia de dicho profesional es importante ya que lleva procesos de atender casos y asesorar, no solo a los estudiantes, sino también a sus familias y acudientes desde todos los ámbitos sociales, académico, familiar, etc., hace un trabajo de escucha, motivación a los jóvenes, de incentivar sus capacidades, también se hace un trabajo de contención y fomentar el liderazgo en los jóvenes.

**¿Cuál Considera usted que debe ser el rol a desempeñar por el profesional en Trabajo Social al interior de la Subsecretaría para la Juventud?**

Es opinión del rector que el profesional en Trabajo Social debe hacer la labor de potencializar por medio de charlas, talleres, visitas, acompañamientos, todas las capacidades de los jóvenes dentro del municipio como líderes sociales que son. Esta respuesta se complementa con la opinión de la señora Carmen, funcionaria de ésta subsecretaría, ya que ella enunció que el profesional en Trabajo Social cumple un rol muy importante, pues son profesionales idóneos para ayudar a los jóvenes a direccionar y repensar a la población dentro de su contexto social, familiar, político, etc. Tienen las herramientas para que los jóvenes transformen su manera de pensar en muchos aspectos de la vida personal, social y política, ya que trabajan lo colectivo del ser humano, porque nos ayudan a las diversas necesidades sociales, a empoderarlos de sus capacidades, que nos ayuden a realizar cambios sicosociales, modelos de pensamientos que nos permitan a que los jóvenes maduren una estructura frente a su cultura.

Es la percepción de los dos líderes, que el Trabajador Social que, aunque no conocen profesionalmente el rol de dicho profesional, consideran que su formación social lo ponen al servicio de la comunidad, y es la persona idónea para formar el talento humano, en este caso los jóvenes, con talleres y capacitaciones de liderazgo, empoderamiento y participación. De igual forma contribuir con el desarrollo social, en este caso el de la población joven, tratar de descentralizar la oferta de la subsecretaría y hacerla más visible, debe de gestionar alianzas para que los diferentes grupos puedan, de cierta manera, generar recursos.

Si bien esta pregunta puntualiza por el rol del trabajador social al interior de la subsecretaría, lugar donde específicamente se busca enfocar el profesional dentro del ejercicio de investigación, se puede observar como desde las diferentes perspectivas de las personas entrevistadas visualizan al profesional en Trabajo Social como un líder con afinidades comunitarias que puede gestar transformaciones de carácter social y político dentro de los jóvenes. Al ubicarlo dentro de escenarios como charlas y talleres, se le está dando un primer rol como formador, rol que está teorizado dentro del presente ejercicio y que anteriormente se planteaba desde el trabajo de Tamayo(2013) donde dentro de los diferentes roles lo ubica como Educador pues al compartir sus saberes con los actores sociales complementado con sus habilidades para gestionar comunidades, puede adquirir un rol formador desarrollando nuevas herramientas que generen nuevos conocimientos de acuerdo a necesidades presentadas (p.58).

En un segundo escenario, los entrevistados ubican al profesional en trabajo social, en un rol como Acompañante de Procesos, pues sus habilidades sociales le permiten desarrollar herramientas para que los jóvenes comprendan sus realidades, las analicen, se empoderen de ellas y tomen medidas de transformación.

Finalmente, y tomando como base que cada quien habla desde sus propias necesidades, se ubica al profesional en trabajo social en un rol de Mediador, en el que se le adaptan funciones como la visibilización y descentralización de la Subsecretaría, para aumentar su cobertura.

**¿Cuál es el rol que desempeña el profesional en Trabajo Social, actualmente dentro de los procesos de la Subsecretaría?**

La subsecretaría considera que están dando los primeros pasos, ya que la Subsecretaría no contaba con un profesional en Trabajo Social. Éste año se está pasando más de lo técnico y lo jurídico a lo operacional. La idea es que este profesional se empodere de la formación en liderazgo de la población juvenil ya que poseen las herramientas para llevarlo a cabo. Pues hasta el momento los jóvenes piensan que no ha sido tan visible la función de éste profesional y de la subsecretaría en general en el tema de formación. Puede

Se ha considerado inclusive que las funciones que tiene asignadas no son acordes con su profesión. Generando cuestionamientos tales como: ¿Será que no propone, o solo cumple las funciones asignadas por sus superiores?

Una vez más, teniendo en cuenta que aún no existe un perfil definido dentro de la subsecretaría para la Juventud, asociado al profesional en Trabajo Social, se evidencia la necesidad de su intervención y la facultad de éste para generar procesos de formación y acompañamiento a la población vulnerable objetivo de dicha dependencia. Dentro de las observaciones que en el transcurso del ejercicio investigativo se desarrollaron, se había confrontado la necesidad de que los profesionales vinculados laboralmente a la Subsecretaría

desarrollaran propuestas formativas para los jóvenes, sin esperar ofertas curriculares de otras dependencias, fundaciones o entes gubernamentales; esto sumado a las necesidades que expone la funcionaria de la dependencia en cuestión, abren un panorama de intervención para el profesional en trabajo social adscrito a la Subsecretaría. Como se definió anteriormente, en la caracterización de la Subsecretaría para la Juventud del municipio de Itagüí, la subsecretaría cuenta con un Trabajador Social en formación que actualmente cumple funciones de apoyo a los programas y poco a poco se le ha ido delegando la posibilidad de generar propuestas para complementar los procesos y para dar cumplimiento a los indicadores de gestión que se referencian en Tabla 2. Indicadores de Resultados - Subsecretaría para la Juventud. Fuente: Plan de Desarrollo 2016 -2019.

## **10. Formación Política de Jóvenes**

### **¿Cómo promueven la participación política de los estudiantes al interior de la I.E.?**

La I.E, en cabeza de su rector manifiesta que la participación política se promueve desde el proyecto democrático que tiene la institución, desde la conformación y elección del gobierno escolar, conformado por el consejo de paz, el consejo directivo, el consejo administrativo y el consejo estudiantes (conformado por un representante de cada grupo elegido por los mismos estudiantes de cada grado); tienen voz y voto en el consejo directivo. Se escogen por voto popular un personero y un contralor estudiantil.

La personería, la contraloría y la secretaría de educación les hacen seguimiento y capacitaciones a los personeros y contralores.

Dentro del capítulo II (6.1.1), se hizo referencia dentro de los procesos de formación política en Colombia, al gobierno escolar en la Ley 115 de 1994 y reglamentado por el decreto 1860; las especificaciones dadas por el rector en cuanto a la implementación de éste al interior de la I.E. Estaban Ochoa, da cuenta de que el colegio cumple con la normatividad colombiana, pero estos procesos solo tocan a aquellos estudiantes que demuestren interés por el gobierno escolar y sean elegidos por voto popular para ello.

**¿Cómo considera usted que la Subsecretaría promueve la formación política de los jóvenes?**

La Subsecretaría, desde su propia visión considera que está avanzado por medio del psicólogo, el trabajador social en formación, los practicantes en ambas ramas, para que la Subsecretaría tome las banderas de la formación política. Esta nueva administración está brindando nuevas herramientas y talento humano para poder lograr satisfactoriamente el Plan de Desarrollo trazado para este cuatrenio.

La percepción de los jóvenes, es que Subsecretaria promueve la participación con la oferta institucional de los talleres, cursos, seminarios, etc., pero sería muy bueno que la Subsecretaria y sus profesionales fueran los encargados de dicha formación, ya que a nosotros los jóvenes nos gusta un espacio y nos sentimos más cómodos si todos somos jóvenes. Cuando los talleres los da otra dependencia, es para todas las edades, entonces nos sentimos extraños, es mi percepción, para eso tenemos una subsecretaria, para los temas en inquietudes de la población

juvenil. Los únicos espacios en los que la dependencia municipal fomenta en realidad la participación y ha tomado opinión de los jóvenes como tal para el desarrollo de actividades, es en la semana de la juventud, pero la enfocan más en eventos culturales y no formativos

La funcionaria corrobora como la información proporcionada de la existencia de profesionales en áreas sociales que han ido llegando a hacer parte de la composición interdisciplinar de la subsecretaría y la importancia de su aporte para mejorar los procesos existentes y proponer nuevos programas curriculares. De igual forma, el líder 2 en su declaración, verifica la hipótesis de que son estos mismos profesionales quienes deben estar a la cabeza de los programas de formación, como se había mencionado en el desarrollo del ejercicio de investigación y no esperar a que las ofertas de formación lleguen de otras dependencias, públicas o privadas, de esta manera podría garantizarse que la Subsecretaría no sea visible solo en la conocida “Semana de la Juventud” que realiza anualmente según la ley estatutaria de juventud 1622 y que su contenido vaya más allá de la propuesta cultural.

**¿De qué manera, los contenidos curriculares en formación política a interior de la institución, dan a conocer la realidad social en la que ellos viven?**

La I.E. Esteban Ochoa, cuenta con un proyecto de democracia que está transversalizado por todas las áreas, o sea el gobierno escolar. Se da una cátedra de economía y política y economía, muy encaminada a la parte de liderazgo no solo frente a la I.E. sino también de líderes comunitarios. La I.E. dentro de su manual de convivencia promueve la participación, no tiene prohibiciones o requisitos para que los jóvenes participen en el gobierno escolar, tales como



tener las mejores notas, dificultades en la convivencia escolar, etc. La idea es potencializar por medio de la participación otras falencias a nivel escolar y social.

El Rector hizo referencia a procesos transversales como la cátedra y la inclusión que genera el manual de convivencia, sin embargo, no se hizo mención de que en la I.E. se realicen los procesos de Formación Política de los cuales dio cuenta la Secretaria de Educación del municipio de Itagüí y que se han enumerado en los Antecedentes (Capítulo II, 6.4).

**¿Existen al interior de la Subsecretaría procesos de formación política para los jóvenes? ¿Cuáles y como los desarrollan?**

Dentro de la Subsecretaría no existen procesos de formación política, han tardado en hacerlo por varios aspectos. Hay personas que no han estado de acuerdo en los procesos sociales; no habían dentro de la subsecretaría personal idóneo para estos procesos, hasta hace poco han mandado un psicólogo y un trabajador social en formación y practicantes de las mismas áreas, solo hasta se ha empezado a trabajar en procesos de formación y la llegada de estos profesionales en áreas humanas ha llevado a la Subsecretaría a repensarse como institución.

Lo anterior se conecta con las imágenes que perciben los jóvenes quienes expresan que procesos de formación como tal, hechos por la Subsecretaría no han evidenciado, pero ha servido como el puente de difusión de talleres o capacitaciones ofertadas por otras entidades.

Uno de los jóvenes hace parte de la mesa del consejo de participación ciudadana, en el cual represento a la población joven del municipio, evidenciando esto que algunos tienen un

interés por los temas políticos y esto puede empezar a propagar en los demás jóvenes por medio del ejemplo y la mediación de las instituciones públicas.

Corroborado por cada uno de los entrevistados, y más aún por la funcionaria de la dependencia en estudio, no existen procesos de formación política dentro de los programas que oferta la Subsecretaría para la Juventud, pero las nuevas vinculaciones laborales de ésta dependencia en su proceso de repensar y proponer, lo han visto como una posibilidad.

### **¿Qué podría aportar un profesional en Trabajo Social a los procesos de formación política dentro de la subsecretaría?**

Es el concepto de los entrevistados, que profesional en Trabajo Social, puede ser el abanderado de la formación en liderazgo político a la población joven ya que poseen las herramientas pedagógicas y académicas para dichos procesos, además de la habilidad para transmitir su conocimiento. Hoy el Trabajador Social apunta a tres aspectos: al organizacional, a lo académico y al trabajo colectivo, y de manera intergeneracional. Además, se considera que el profesional en esta materia, puede hacer orientación a los jóvenes formulación de proyectos, procesos de licitación, capacitación en liderazgo, en cómo puede aportar para que los grupos mantengan su idea de proyecto social, para que se pueda llegar a generar un verdadero impacto dentro de las comunidades.

Tras la falencia de no existir un proceso de formación política dentro de la Subsecretaría y habiendo determinado la importancia de la presencia de un profesional en Trabajo Social dentro de la Subsecretaría y su capacidad para desarrollar procesos formativos, los entrevistados

evidencian la importancia de la presencia de éste y enumeran su capacidad de intervenir desde la estructura organizacional, social e impacto en la población joven.

**¿Cree que la subsecretaría para la juventud promueve la formación política de los jóvenes? ¿De qué manera lo ha evidenciado?**

Fue manifestado por el rector de la I.E. elegida, no conocer los procesos de la subsecretaría para la juventud, sabe que existe por la presencia que ésta hace durante la semana de la juventud, pero desconoce, además de éste evento que otros procesos adelante ésta dependencia; respuesta evidencia, que la Subsecretaría no solo debe apostarle a los procesos de formación, si no que de la misma manera debe enfocar sus esfuerzos a que los procesos se hagan visibles dentro de la comunidad, más aún dentro de las I.E., ya que son estas los centros de acopio con mayor población joven a la que se le debe llegar con las propuestas de los programas. Cabe anotar que aquí también se puede hacer importante el rol del profesional en Trabajo Social como Mediador entre la población objetivo y la dependencia municipal.

**¿Considera usted que la formación política a jóvenes podría lograr que ellos hagan un uso responsable de su democracia?**

Se le dio gran relevancia por parte de los entrevistados, a apostarle a procesos de formación de ésta índole para que desde la academia y desde temprana edad tengan un pensamiento crítico y político frente a la realidad del país y que la frase de cajón que se dice con mucha frecuencia de que los jóvenes van a ser el futuro de este país se comience a materializar por el conocimiento político y la realidad social del país. Sin una correcta formación política se

pueden estar formando jóvenes poco éticos en su proceder como ciudadanos y poder tener en un futuro, ojalá no muy lejano verdaderos líderes políticos que luchen por el bien colectivo y no por un beneficio propio, que realmente representen su comunidad.

También se puntualizó en la importancia de que el municipio retome los Concejos Municipales de Juventud – CMJ- ya que es un escenario propicio para una formación política y que los jóvenes se apropien de lo público, donde se pueden sentir escuchados, representados para que no sean los mismos de siempre que legislen y administren los recursos públicos .La formación política es vista por las personas partícipes de estudio, como el medio para que los jóvenes puede llegar a empoderar de sus territorios y exigirles a los entes gubernamentales cuando no se llevan a cabo los debidos procesos; pueden lograr políticas públicas que generen transformaciones sociales en la población juvenil.

En cuanto a la opinión de los mismo jóvenes, se puede decir que ellos piensan que la democracia se ha deformado mucho, ya que han tenido la formación suficiente en política y esto hace que ellos no se interesen por las decisiones trascendentales del país, esto hace que los mismos núcleos políticos se perpetúen en el poder y esto conlleva a ver muy a menudo personas con un perfil diferente al cargo asignado, pienso que primero se debe de formar para así después poder desarrollar los cargos asignados de una manera más ética.

Si bien es claro que estas respuestas dan cuenta de la “percepción” de cada uno de los entrevistados, se hace notable y comparable con planteamiento del problema del presente ejercicio académico de investigación y con el apoyo teórico del que se ha hecho uso a lo largo del ejercicio. Uniendo las tres vías corroboramos una vez más capacitar a los jóvenes para que

puedan actuar políticamente de una manera más responsable, es planteamiento al que deben apostarle no solo las Instituciones Educativas sino los entes descentralizados que enfocan su trabajo en ésta población.

**¿Considera relevante que exista dentro de la oferta curricular de la Subsecretaría, procesos de formación política para jóvenes? ¿Por qué?**

Es consideración de la Subsecretaría que éste es el reto que se deben empezar a trazar, Colombia pasa por una coyuntura donde los jóvenes y los ciudadanos en sí deben participar para tomar decisiones en pro de mejorar las problemáticas del país. Por medio de elementos pedagógicos se puede lograr que los jóvenes tengan un mejor conocimiento de los compromisos a la hora de tomar decisiones en el aspecto público y que vayan en pro de sus pensamientos y de pensar de manera colectiva.

Es la percepción exterior a la dependencia, que sería muy pertinente que la misma subsecretaría llevara procesos de formación política para poder empoderar a los jóvenes sobre el tema político y comenzar a quitar el estigma y la apatía a la política, y demostrar también que los jóvenes tienen liderazgo, poder de convocatoria y personas comprometidas con la transformación social, pero la subsecretaría debe de buscar estrategias para llevar a cabo dicho tema ya que muchos jóvenes no les gusta, o no les interesa la política o tienen una percepción de que la política son los políticos. Pero cuando se comienza a trabajar con un grupo comunitario, se nota la importancia de la formación política, para poder empoderarse de la gestión pública y poder generar transformación a nivel social de percepciones que a lo largo solo generan la apatía, estigma de un tema como es el caso de la formación política. Como ciudadanos es prioritario

conocer la estructura del estado y sus mecanismos de participación, porque si no conocemos y no nos interesa, se pueden ver de cierta manera, vulnerados nuestros derechos.

Desde el aporte teórico que se hacía en el Capítulo III (7), donde Cubides (2007) argumenta:

No obstante, la formación política de los jóvenes exige trascender las estrategias de representación y participación institucional y la acción de los mecanismos e instituciones convencionales de educación de la ciudad, hoy estallados. Se requiere entonces crear propuestas educativas que permitan superarlos destiempo que vive hoy nuestra escuela, de modo que se impulse la redefinición y ampliación de lo político mediante una repolitización global de la práctica social (p.231).

Lo anterior justifica la existencia de programas de formación política extra curriculares a las I.E., que potencialicen la visión de los jóvenes y pueda lograr convertir su apatía en participación, la incorporación de nuevas estrategias para vincular la población joven a los procesos políticos de sus comunidades.

### **¿Cómo promueve usted la participación política al interior de su grupo?**

Los jóvenes expusieron que ésta labor la realizan empoderando a los jóvenes en que se debe de ser responsable en el tema de la participación ciudadana, que deben apropiarse de su entorno y de lo público siendo miembros de colectivos juveniles, juntas de acción comunal, CMJ's, etc. Que se enteren de los temas coyunturales y trascendentales de sus propios barrios,

municipios y del país en general, a no tragar entero. Todo esto se lleva a cabo por medio de integraciones con los distintos grupos juveniles del Valle de Aburra.

Adicionalmente, también es medio de fomento, la promoción y difusión del objeto social del grupo, socializar con la comunidad lo que hacen y como lo hacen, para lograr que más jóvenes se vinculen al proyecto, y a través de la experiencia personal de cada miembro del grupo.

Los aportes de estos líderes juveniles van encaminados a la participación ciudadana, iniciando con el interés conocer lo que pasa en su entorno, con la vinculación a colectivos juveniles que trabajen en pro de la comunidad, y dado que se ha definido la política como organización y reglamentación de la convivencia, es necesario para hacer política, conocer la sociedad de la que se hace parte.

## **11. Subsecretaría para la Juventud**

Como varias preguntas fueron transversales a los dos ejes temáticos anteriores, para este solo resta la pregunta a continuación, pues las demás han dado cuenta de los procesos al interior de la subsecretaría.

### **¿Qué tanta participación hay de la población juvenil frente a la oferta de la Subsecretaría?**

A este cuestionamiento, la Subsecretaría expresó que, en este año, por medio de la gestión del Subsecretario se ha venido trabajando para que en la subsecretaría haya el personal idóneo, y esto los ha ayudado y nos va a ayudar para que la subsecretaria sea cada vez más

visible en el territorio. Hay que seguir avanzando en las transformaciones y cambios que viene pidiendo la población juvenil; años posteriores no se había podido lograr tener un poder de convocar.

Los jóvenes también tienen una percepción frente a esto y consideran que la participación es poca, siempre son los mismos. El desinterés por participar en temas que quizá son ajenos a ellos, no darse la oportunidad de conocer otros ámbitos, consideran que muchas veces ellos se encierran en su propio núcleo, pensamiento e ideología y no se dan la oportunidad de conocer diversos temas que los pueden ayudar a crecer como personas, por eso desde la subsecretaría hay que generar estrategias para convocar y hacer más atractiva la oferta.

Haciendo coyuntura con lo anterior, los jóvenes tienen la opinión de que la Subsecretaría le interesa más los temas culturales y no los formativos; como líderes ve a la subsecretaría como una entidad más centralizada y no hace mucho por llegarle a los jóvenes en su contexto.

*Nota:* Dado que el señor rector manifestó no conocer los procesos de la Subsecretaría, no se consideró pertinente ahondar en los temas de ella con él.

Dentro de los programas que actualmente tiene la Subsecretaría y que fueron referenciados en el Capítulo III (8.1.1), dos de ellos han sido llevados directamente a las I.E. lo que ha garantizado una participación masiva. Los otros dos programas son enfocados a los temas culturales que han sido característicos de la Subsecretaría y de los cuales se cuenta con una base de datos de los grupos que constantemente participan. En temas de formación, donde el joven debe acudir a una convocatoria, los que acuden al llamado, no es una muestra significativa frente



al censo juvenil del municipio. Todo esto radica en las falencias de visibilización que ha tenido la Subsecretaría para cautivar la atención de los jóvenes y la falta de propuestas que varíen la oferta.

## CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN FINAL

Al hacer la compilación de cada uno de las respuestas que se obtuvieron se puede corroborar las percepciones que se documentaron en el desarrollo del ejercicio, en las que se plantea la apatía de los jóvenes hacia los temas políticos debido a las acciones de los políticos en nombre de la política, distanciando a la gente y a los mismos jóvenes del uso de su democracia y de la participación ciudadana.

Dentro de las posibles soluciones que las personas encuentran para reducir la apatía y la falta de participación de los jóvenes, una de las más relevantes y que mayor impacto y trascendencia puede causar en éste pensamiento de los jóvenes, es la implementación de procesos de formación política desde tempranas edades que replantee el pensamiento escéptico que ellos tienen, que ayuden a construir la habilidad de un pensamiento crítico que les permita tener una visión global de sus entorno, tomar una posición con criterio y empezar a hacer parte de su sociedad, por medio de la participación comunitaria y el uso de democracia responsable.

Debido a que las instituciones educativas se encuentran saturadas, tienen una demanda curricular que deben cumplir, la formación política que imparten es básica y tiene una concepción de obligatoriedad para los jóvenes; todos estos factores pueden jugar en contra de la formación política que se desea para los jóvenes, de aquí que se haga necesario que dicha formación empiece a tomar parte de lugares extracurriculares, que enfoquen sus esfuerzos hacia la juventud, y que por medio de convocatorias estratégicas, que capten la atención de la

población juvenil, ellos empiecen a hacer parte de los procesos en política que les podrían garantizar lugares de opinión dentro de las decisiones de su comunidad, su municipio y del país.

Dado que la Subsecretaría para la Juventud del municipio de Itagüí cuenta con una serie de proyectos y actividades enfocados a la población joven, y que estos son su público objetivo, además de que cuentan con personal calificado para la realización de actividades no solo recreativas o lúdicas, sino también formativas, se abre un abanico de posibilidades formativas que estos profesionales pueden proponer, estructurar e impartir.

El talento humano que hace parte de la Subsecretaría es en su mayoría personal con formación humana, cualidad y fortaleza que le proporciona la habilidad para hacer trabajo con los jóvenes de una manera más efectiva. Adicional a esto, teniendo en cuenta que dentro del talento se cuenta con un Trabajador Social en formación, y que éste cuenta, por su estructura académica con la habilidad para trabajar con comunidades, puede éste desempeñar una labor como formador en temas políticos, dándole un toque social y crítico, para que los jóvenes desarrollen este interés desde su postura como joven, miembro de nuevas generaciones y nuevos pensamientos.

El ejercicio académico de investigación desarrollado en estas páginas, ubica al Trabajador Social de la Subsecretaría para la Juventud a desempeñar un Rol de Formador en temas de liderazgo, empoderamiento y formación política de Jóvenes; acompañante en procesos de desarrollo de los grupos juveniles y del individuo, acompañando los procesos que desarrollen paralelos al suyo dentro de la dependencia y mediador entre la población juvenil y el ente público dado su conocimiento y capacidad de gestionar las comunidades.

Fueron planteados para este ejercicio de investigación unos objetivos específicos que buscaban identificar un rol para desempeñar por el profesional en Trabajo Social dentro de procesos de formación política, describir procesos de formación política idóneos para jóvenes y caracterizar los procesos de atención social que brinda hacia los jóvenes la Subsecretaría para la Juventud. Al revisar el desarrollo del ejercicio académico y tras descubrir que el profesional en Trabajo Social cuenta con la capacidad para mediar en la resolución de problemas sociales y de las relaciones humanas dentro de las comunidades, gestar por el trabajo que va en constante búsqueda de cambios sociales y la autonomía de las personas, y que adicionalmente cuenta con una formación y conocimientos académicos que lo dotan de una habilidad para desempeñarse como formador; tras descubrir que a nivel mundial, de Latinoamérica, nacional y regional se han manifestado necesidades de formación política y que ésta es necesaria para la generación de cambios en el comportamiento político de las sociedades y más aun de los jóvenes que presentan comportamientos apáticos frente a ésta temática y se han definido tendencias y formas de impartir ésta formación política de manera didáctica y eficiente; y finalmente tras realizar una descripción de la Subsecretaría para la juventud, su talento humano y sus actividades de cara a la comunidad, al tiempo que se lograron detectar sus falencias y/o debilidades y como consideran ellos mismo deben ser atacadas y como la perciben los jóvenes desde el exterior, se puede concluir que se han cumplidos los objetivos específicos planteados y ellos han proporcionado información de valiosa importancia para lograr la consecución del objetivo general.

El objetivo general planteado y que iba a ligado a la pregunta de investigación propuesta **¿Cuál podría ser el rol del trabajador social como formador de jóvenes en los procesos políticos de la subsecretaria para la juventud del municipio de Itagüí?**, se consideran fueron alcanzados y resueltos tras encontrar, apoyado en la revisión bibliográfica y la metodología

descriptiva bajo enfoque cualitativa y fundamentada en la entrevista estructurada como instrumento de recolección de datos, donde se ubicó que el rol del Trabajador Social dentro de los procesos de formación en política de la Subsecretaría debe ser el de proponer, motivar e impartir un proceso de formación política hacia los jóvenes acorde a su realidad apática de manera que estos puedan cautivar su atención y tomar la decisión de participar de ellos activamente. Aprovechando su formación social y comunitaria el profesional en Trabajo Social puede ayudar a que los jóvenes vean las realidades sociales desde otra perspectiva, dejando de un lado su percepción y tomando argumentos críticos para que ellos se empoderen de esa realidad, tomen parte de ella y propendan por una transformación.

Siendo así el presente ejercicio de investigación ubica al Trabajador social en un Rol de Formador, Acompañante de Procesos y Mediador en los procesos de Formación Política de Jóvenes de la Subsecretaría para la Juventud del Municipio de Itagüí.

## REFERENCIAS

- Agudelo Hincapié, Z. A. (2015). Formación política en la Universidad de Antioquia y su incidencia en las percepciones de los estudiantes de pregrado sobre la negociación del conflicto armado colombiano. *Revista CES Derecho*, 6(1), 58–78.
- Alarcón, P., & Lai, R. (2007). *Identidad, roles profesionales y formación académica en Trabajo Social: el caso de la Universidad de Magallanes*. Universidad de Magallanes, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Punta Arenas, Chile. Recuperado a partir de [http://www.umag.cl/biblioteca/tesis/alarcon\\_paz\\_2007.pdf](http://www.umag.cl/biblioteca/tesis/alarcon_paz_2007.pdf)
- Alcaldía de Itagüí. (2016a). Bases del Plan de Desarrollo - Diagnóstico Territorial.
- Alcaldía de Itagüí. (2016b). Plan de Desarrollo Itagüí 2016/2019 - Diagnóstico situacional de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el municipio de Itagüí.
- Alcaldía de Itagüí. (2016c). Plan de Desarrollo Itagüí 2016/2019 - Proyecto de Acuerdo.
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. 6ta (6.<sup>a</sup> ed.). Caracas - República Bolivariana de Venezuela: Fideas G. Arias Odón.
- Recuperado a partir de [https://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=y\\_743ktfK2sC&oi=fnd&pg=PA11&dq=%22Objetivos+de%22+%22Dimensiones+e%22+%227:+CONCEPTOS+B%C3%81SICOS+DE%22+%22El+anteproyecto+de%22+%225:+VARIABLES,+DIMENSIONES+E](https://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=y_743ktfK2sC&oi=fnd&pg=PA11&dq=%22Objetivos+de%22+%22Dimensiones+e%22+%227:+CONCEPTOS+B%C3%81SICOS+DE%22+%22El+anteproyecto+de%22+%225:+VARIABLES,+DIMENSIONES+E)

%22+%22La+encuesta+y+sus%22+%22Etapa+de+planificaci%C3%B3n+de+la%22+%  
22Concepto+de%22+&ots=sEvrMG\_6Lo&sig=Dj48SnSRC5C2-sH6Y3TplIyFX0A

Arráez, M., Calles, J., & de Tovar, L. M. (2006). Una actividad interpretativa. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 7(2), 171–181.

Blanco, O. (2009). *Formación política y ciudadana para la consolidación y protección de escenarios de conservación en el Piedemonte Andino-Amazónico de Colombia - Modulo I* (1.ª ed., Vol. 1). Santiago de Cali, Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Fundación Natura y WWF Colombia. Recuperado a partir de [http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/m\\_1formacion\\_final.pdf](http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/m_1formacion_final.pdf)

Briceño, F., Jacob, R. M., & Fandiño Dyalá. (2015). Perfil ocupacional del quehacer Del (a) trabajador (a) social. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, (7). Recuperado a partir de <http://pridena.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000164.pdf>

Congreso de la Republica. Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Pub. L. No. 1622 (2013). Recuperado a partir de <http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/estatuto-ciudadania-juvenil.pdf>

Congreso de la Republica de Colombia. Ley General de Educación, Pub. L. No. ley 115, 50 (1994). Recuperado a partir de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/leyedu/1a35.htm>

Corporación Universitaria Minuto de Dios. (2010). *Fundamentando el trabajo social*. Seccional Bello: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

Corte Constitucional. Constitución Política de Colombia (1991). Recuperado a partir de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Cubides, H., Guerreo, P., Salinas, J., Hurtado, D., & Restrepo, A. (2007). Jóvenes, participación política y formación democrática. Estudio comparado en Bogotá y Medellín. *Nómadas (Col)*, (26), 230–233.

Gobernación de Antioquia. (2016). Antioquia Joven forma a los Agentes Locales de Juventud. Recuperado 16 de abril de 2017, a partir de <http://www.antioquia.gov.co/index.php/component/k2/item/1239-antioquia-joven-forma-a-los-agentes-locales-de-juventud>

Grondin, J. (2008). *¿Qué es la hermenéutica?* Herder Editorial. Recuperado a partir de <http://site.ebrary.com/lib/bibliouniminutosp/reader.action?docID=11046295>

Herrera, M. (s. f.). Esbozos históricos sobre cultura política y formación ciudadana en Colombia: actores, sujetos y escenarios. Recuperado a partir de <http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/archivos/Documentos/documentos/18cultura%20pol%C3%ADtica%20y%20formaci%C3%B3n%20ciudadana.pdf>

Hurtado, D. P. (2010). Los jóvenes de Medellín: ¿ciudadanos apáticos? *Nómadas*, (32). Recuperado a partir de <http://tesis.udea.edu.co/dspace/handle/10495/4328>

Instituto Nacional de Capacitación Política, (2012). *Manual de Formación Política* (1.<sup>a</sup> ed.). Buenos Aires: Ministerio del Interior. Recuperado a partir de



[http://mininterior.gov.ar/asuntos\\_politicos\\_y\\_aletorales/incap/publicaciones/Manual\\_FP.pdf](http://mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_aletorales/incap/publicaciones/Manual_FP.pdf)

Itagüí, A. de. (2017). Alcaldía de Itagüí. Recuperado 22 de abril de 2017, a partir de <http://www.itagui.gov.co/>

Lezama, J. A. (2014). Apatía política. Recuperado 16 de abril de 2017, a partir de <http://palabrasesociales.org/web/index.php/item/383-apatia-politica>

Lucas Espinosa. (2017, marzo 16). Subsecretaría para la Juventud - Municipio de Itagüí [Presencial].

Ludewig, C. (s. f.). Universo y Muestra. Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología A.C. Recuperado a partir de <http://www.smo.edu.mx/colegiados/apoyos/muestreo.pdf>

Ministerio del Interior. (2016). Escuela de Formación Política | Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal. Recuperado 16 de abril de 2017, a partir de <http://participacion.mininterior.gov.co/electoral/escuela-de-formacion-politica>

Montoya, G., Zapata, C., & Cardona, B. (2002). *Diccionario especializado de trabajo social* (1.<sup>a</sup> ed.). Medellín: Universidad de Antioquia.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2014). Divulgación E14 Presidente 2da Vuelta 2014. Recuperado 16 de abril de 2017, a partir de [http://elecciones.registraduria.gov.co/e14\\_pre2v\\_2014/](http://elecciones.registraduria.gov.co/e14_pre2v_2014/)



Thesing, J. (2010). Democracia y formación política. *Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Políticos*, 82.

Ugarte, C., & Naval, C. (2010). La formación política de los alumnos de educación secundaria: descripción y valoración de programas de «service-learning» en los Estados Unidos y la Unión Europea. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*, (37), 109–128.

Vera, N. Y. V., & Vera, L. Z. V. (2016). La construcción de la democracia escolar. *Revista Temas*, (10), 137–151.